

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

MEMORIA

X

BALANCE GENERAL

DEL

44º EJERCICIO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1935



EDICIONES ACCION
C. J. & C. KRAFT LTDAD.
1936. AGENTS. DR. MARCHAL Y CO. S. A.

1936

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

MEMORIA
Y
BALANCE GENERAL
DEL
44º EJERCICIO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1935



BUENOS AIRES
G.M.O. KRAFT LTDA.
SOC. ANÓN. DE IMPRESIONES GENERALES
1936

DIRECTORIO

Presidente:

Sr. JORGE A. SANTAMARINA

Vice Presidente:

Dr. CARLOS ALBERTO ACEVEDO

Directores:

Dr. CARLOS E. AGUINAGA	Dr. PEDRO M. LEDESMA
Sr. ANTONIO M. DELFINO	Sr. ALFREDO J. SERÉ
Sr. PEDRO ETCHEGARAY	Dr. CESAR M. VELA
Sr. CLEMENTE R. ZAVALETA	

Secretario General:

Sr. JOSÉ LUIS DE IRIGOYEN

Secretarios:

Sr. MANUEL J. DE TEZANÓS PINTO
Sr. ALFREDO OLAECHEA

Gerentes:

Sr. PEDRO SAÚL GONZÁLEZ
· Oficina Central

Sr. MANUEL GÓMEZ
Sucursales

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
I.— EL BANCO Y LAS NUEVAS LEYES BANCARIAS	8
1. Cancelación de las deudas del Gobierno	8
2. Cancelación de redescuentos y deudas bancarias	9
3. Modificación del activo	10
II.— LAS OPERACIONES DE CRÉDITO	13
1. Préstamos generales	13
2. Causa de la disminución de los préstamos	15
3. El crédito rural	17
4. Préstamos a las Cooperativas Agrarias	21
III.— CASTIGOS EN DIVERSAS CUENTAS DEL ACTIVO	23
1. Monto de las amortizaciones	23
2. Saneamiento del activo	23
3. Las cuentas de Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar	25
IV.— LOS DEPÓSITOS GENERALES	27
1. Saldos comparativos	27
2. Distribución de los depósitos	29
V.— MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES DIVERSAS	30
1. Gastos generales	30
2. Cambios	31
3. Ganancias y Pérdidas	31
4. Existencia de Títulos	32
5. Giros Internos Vendidos y Comprados	33
6. Creación de Sucursales	33
7. Cancelación del saldo de la Cuenta Servicio Empréstito por Aumento de Capital — Ley 11010	33
8. Importancia y acción del Banco	34
VI.— BALANCE GENERAL, CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS — (Segunda Parte)	37
Balance General	38
Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas	40
Existencias totales (incluidas las de Cámaras Compensadoras). Existencias Ordinarias y Encasjes	42
Préstamos	44
Otros Préstamos (detalle)	45
Préstamos de la Casa Central	46
" de las Sucursales	47
" de las Agencias	48
Descuentos acordados, clasificados según la magnitud de sus importes	49

Descuentos acordados, clasificados según la magnitud de sus importes, (proporción de cada grupo con respecto al total)	49
Clasificación de los Descuentos acordados por Gremios (excluido el Gobierno Nacional)	50
Total de los Descuentos acordados (clasificados según su forma de pago)	50
Movimiento de Redescuentos	50
Variaciones del Pequeño Crédito	51
Documentos Descontados que se encuentran en Cartera al 31 de diciembre	51
Adelantos acordados en Cuentas Corrientes, clasificados según la magnitud de sus importes	52
Adelantos acordados en Cuentas Corrientes clasificados según la magnitud de sus importes (proporción de cada grupo con respecto al total)	52
Clasificación de los Adelantos en Cuentas Corrientes acordados por Gremios (excluido el Gobierno Nacional)	53
Clasificación de los Adelantos en Cuentas Corrientes acordados según su naturaleza	53
Clasificación de los Descuentos y Adelantos acordados por Gremios (excluido el Gobierno Nacional)	54
Distribución Geográfica de los Préstamos	54
Depósitos	55
Distribución de los Depósitos en la Casa Central	56
" " " " " las Sucursales	57
" " " " " las Agencias	58
Préstamos, Depósitos y Existencias en el período 1910-1935	60
" " " " " 	61
" " " " " Existencias y Encajes en la Casa Central	62
" " " " " en las Sucursales	63
" " " " " en las Agencias	64
Operaciones con el Gobierno Nacional	65
Depósitos Oficiales en Cuentas Corrientes	66
Adelantos con Caución de Documentos Oficiales	66
Cotización de Cambios Internacionales — Mercado Oficial	67
" " " " " — Mercado Libre	67
Venta de Giros sobre el Exterior	68
Movimiento de las Cámaras Compensadoras	68
Tipos de Interés	68
Movimiento de Giros Internos	69
" " " " Internacionales	69
Movimiento general de Capitales	70
Utilidad bruta y neta	70
Detalle de los gastos, castigos, intereses, etc.	71
Evolución del personal	71

Buenos Aires, junio 15 de 1936.

A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACIÓN.

DOCTOR ROBERTO M. ORTIZ.

S/D.

Tengo el agrado de someter a la consideración del señor Ministro la memoria del Banco correspondiente al ejercicio del año 1935, XLIV de su fundación, juntamente con el Balance General y los cuadros demostrativos de su movimiento y estadística.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de 1935 señala una notable transformación en la finonomía económica del Banco. El año que acaba de terminar registra variaciones extraordinarias que comportan para el establecimiento una nueva etapa de su existencia. La composición de las inversiones ha variado esencialmente su contenido por gravitación propia de las leyes monetarias y bancarias sancionadas durante el año 1935, por lo que la presente memoria en cuanto a detalles y situación comparativa se refiere, presenta apreciable cambio en relación con los ejercicios anteriores.

El programa trazado por las leyes de reconstrucción financiera mereció de parte del Directorio del Banco la más atenta consideración, cumpliéndose con absoluta regularidad con las operaciones emergentes de las nuevas leyes, y, si bien por imperio de la aplicación de las mismas se ha cancelado un elevado volumen de préstamos lo que origina la disminución sensible de utilidades futuras, el Directorio, tratándose de una acción superior en beneficio de los intereses generales del Estado y de las actividades colectivas que lo representan, ha prestado a esas reformas su decidido y firme apoyo. La disminución prevista de beneficios ya ha sido afrontada por el Directorio, efectuando economías rigurosas y arbitrando otras medidas de lo cual se hará referencia en el capítulo que concierne a la administración.

Para facilitar la apreciación de conjunto y con el objeto de dar a la parte expositiva una estructura precisa y sintética, se ha adoptado una forma de presentación con el enunciado de los principales conceptos, concretando el comentario a los hechos de mayor relieve e ilustrando a los mismos con las cifras indispensables por su magnitud y significación.

En una segunda parte, complementaria de la primera, se agrupan ampliamente discriminadas todas las operaciones del año y las series estadísticas demostrativas de las diversas variaciones.

I. — EL BANCO Y LAS NUEVAS LEYES BANCARIAS

1. Cancelación de las deudas del Gobierno.

Al iniciarse en 31 de mayo de 1935 las operaciones constitutivas del Banco Central de la República Argentina, el Gobierno de la Nación restituyó al Banco los adelantos que éste le había facilitado en años anteriores para atender urgentes necesidades financieras.

En dicha fecha el Gobierno de la Nación adeudaba directa e indirectamente la suma de m\$n. 618.310.416,49, que se descomponía así:

a) Deuda Directa:

Ministerio de Hacienda o/Tes. Gral. de la Nación	m\$n. 123.683.255,03
Ministerio de Hacienda, Leyes 11.266 y 11.378 (Armamentos)	45.440.820,54
Ministerio de Hacienda, Reintegro del Fondo de Conversión	15.909.090,91
Diferencia de Cambio e intereses préstamo al Gobierno de la Gran Bretaña	66.682.902,47
Empréstito al Gobierno de Francia — Ley 10.350	1.124.533,21
Adquisición del campo "La Reserva"	8.127.000,—
Adquisición del teatro "Cervantes"	3.007.556,55
Intereses, comisiones y gastos préstamo "Chatham"	9.623.371,73

b) Deuda Indirecta:

Descubierto de los bancos con caución de Letras de Tesorería	278.149.164,76
c) Por Movilización del Fondo de Conversión:	
Préstamo "Baring" m\$n. 28.636.363,63	
Préstamo "Chatham" a la Municipalidad de la Capital ... „ 37.926.357,66	
Total	66.562.721,29

Esta deuda ha sido cancelada mediante la utilización de los siguientes recursos:	
Depósitos consignados a la orden del Banco	428.149.164,76
Entrega de títulos de la deuda pública por el remanente no cubierto de la deuda directa	118.052.347,74
Cancelación del Fondo de Conversión	72.108.903,99
Total de recursos	618.310.416,49

El efectivo de los depósitos de m\$n. 428.149.164,76 se formó con m\$n. 150.000.000,— entregados por el Gobierno Nacional por concepto de amortización de su deuda directa y con el pago de m\$n. 278.149.164,76 de adelantos usados con caución de Letras de Tesorería, de cuya suma m\$n. 254.708.820,— fueron pagados por el Banco Central de la República Argentina y el resto de m\$n. 23.440.344,76 fué abonado directamente por el Gobierno Nacional. Recibió además del Banco Central de la República Argentina la cantidad de m\$n. 122.556.688,62 por compra de divisas que el Banco había adquirido por cuenta del Gobierno Nacional.

Simultáneamente con estas operaciones y de acuerdo con el decreto respectivo el Banco transfirió al Banco Central de la República Argentina la suma de m\$n. 69.917.299,63 pertenecientes a la Cámara Compensadora que pasó a funcionar en la nueva Institución, y m\$n. 136.316.625,88 de depósitos oficiales del Gobierno de la Nación.

Cumplido este programa se reglamentó posteriormente el funcionamiento del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, creado por la Ley 12.157 y cuyas operaciones definitivas se efectuaron el día 28 de diciembre de 1935.

2. Cancelación de redescuentos y deudas bancarias.

La primera operación del Instituto Movilizador ha sido comprar al Banco los créditos que tenía éste contra los Bancos y los cuales ascendían en la fecha de su descargo a las siguientes cantidades:

	m\$n.
Redescuentos	251.087.062,75
Adelantos en Cuenta Corriente	34.587.499,46
Créditos adicionales en adelantos y redescuentos (Artº 10 del decreto N° 61.127 del 18 de mayo de 1935)	28.408.974,13
Total	314.083.536,34

Para cancelar esta compra el Banco recibió en efectivo m\$n. 129.017.822,65, en documentos redescuentados m\$n. 49.391.151,48 y por el resto de m\$n. 135.674.562,21 el Instituto Movilizador constituyó un crédito a favor del Establecimiento.

La crisis había hecho pesada la evolución de las carteras bancarias, creándoles una situación extremadamente grave. La depresión general de los negocios, la caída de los precios y la insuficiencia de medios de la clientela para atender sus vencimientos, colocaron a la banca en la necesidad de reforzar sus disponibilidades para afrontar el retiro de los depósitos. Fué indispensable acudir en ayuda de las instituciones necesitadas para proteger los intereses de miles de depositantes. Se aplicó en toda su extensión la Ley de redescuentos y el Banco, mediante los recursos obtenidos con su intervención, pudo conjurar las consecuencias perturbadoras que siempre encierra un pánico

bancario. El redescuento ha constituido así uno de los grandes puntales para sostener en plena crisis la confianza en la vida económica argentina, librándola de las commociones sociales que fatalmente producen la caída de los establecimientos de crédito. Mientras en otros países las liquidaciones bancarias habían llegado a proporciones extraordinarias, aquí apenas fueron perceptibles las presentaciones judiciales de establecimientos de pequeña categoría.

3. Modificación del activo.

Con motivo de las operaciones efectuadas de acuerdo con las nuevas leyes bancarias y monetarias y otros ajustes de cuentas, el activo de inversiones ha sufrido la siguiente transformación:

	1934 Diciembre 31	m\$n.	1935 Diciembre 31
Préstamos Generales	1.563.907.000		592.114.000
Títulos del Estado	38.760.000		247.233.000
Deudores Morosos	182.356.000		80.220.000
Inmuebles	68.767.000		89.748.000
Muebles y Utiles	4.692.000		4.376.000
Valores Diversos			31.249.000
Acciones del Banco Central (integradas)			1.000.000
Instituto Movilizador			135.675.000
Valores Comprados a Cobrar	2.660.000		3.005.000
Cuentas Diversas	14.017.000		29.011.000
Existencias	220.846.000		380.891.000 ⁽¹⁾
Total	2.096.005.000		1.594.522.000

(1) Excluido Efectivo Mínimo de Bancos y Sucursales del interior.

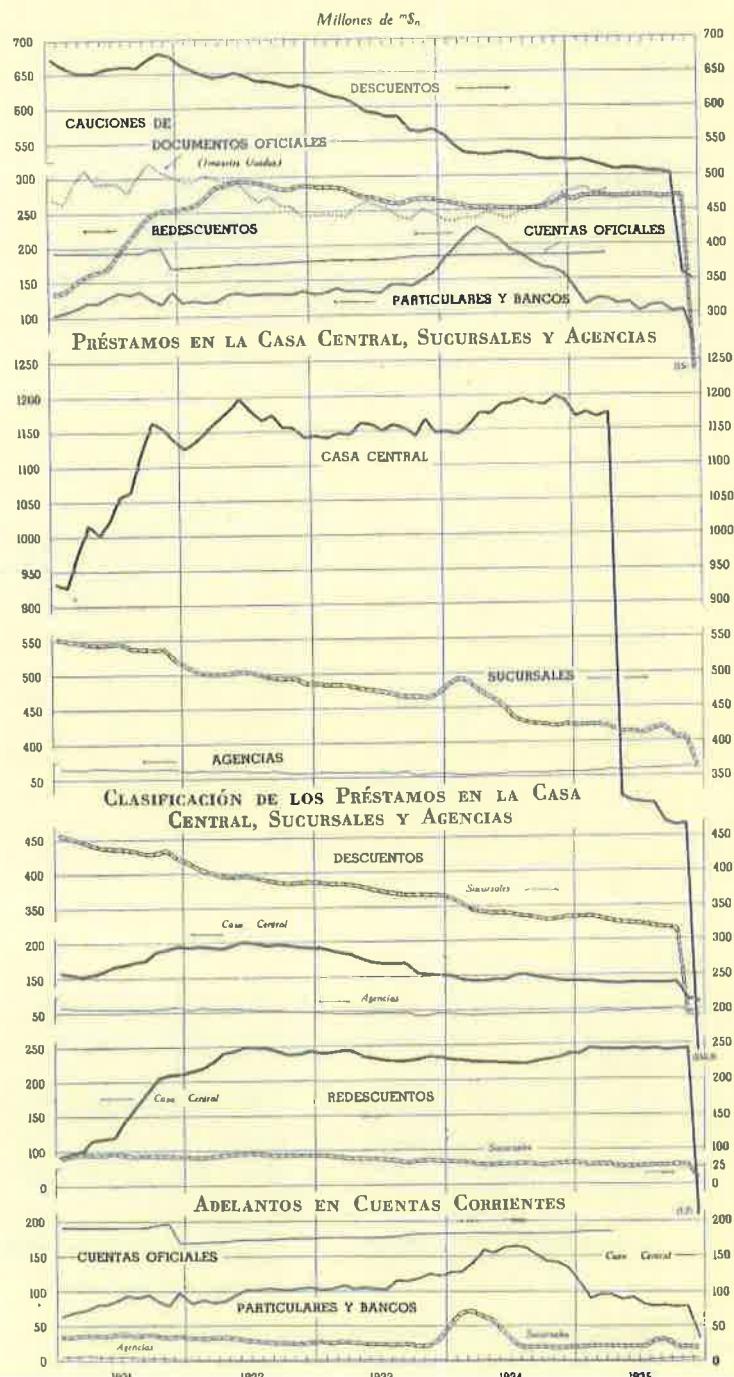
Resumiendo el total de recursos recibidos por el Banco y el empleado dado a los mismos, se llega a este resultado:

a) Entregado por el Gobierno Nacional por amortización de su deuda directa y cauciones	m\$n
	173.440.344,76
b) Redescuentos comprados por el Instituto Movilizador	178.408.974,13
c) Recibido del Banco Central por cancelación de descubiertos con caución de Letras de Tesorería	254.708.820,—
d) Recibido del Banco Central por el fondo de divisas compradas por cuenta del Gobierno Nacional	122.556.688,62
Total de recursos recibidos	729.114.827,51

Tales recursos fueron empleados en las siguientes operaciones:

a) Transferencia al Banco Central de depósitos oficiales	m\$n.
	136.316.625,88
b) Transferencia al Banco Central del saldo de la Cámara Compensadora de la Capital	69.917.299,63
c) Cancelación de los documentos redescantados en la Caja de Conversión	216.404.765,02
d) Separación de los fondos del Efectivo Mínimo y de las Cámaras Compensadoras del interior que funcionan por cuenta del Banco Central	72.655.320,43
e) Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	76.370.000,—
f) Compra de Letras de Tesorería del Gobierno de la Nación	14.050.000,—
g) Remanente que pasó a acrecentar las existencias en Caja	143.400.816,55
Total	729.114.827,51

PRÉSTAMOS



II. — LAS OPERACIONES DE CREDITO

1. Préstamos generales.

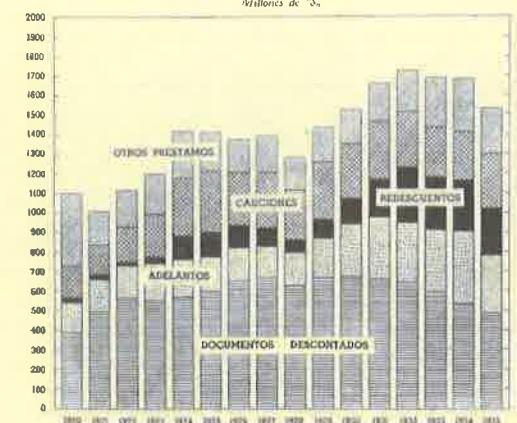
Al cerrarse el balance de 1935 y después de aplicadas las leyes bancarias y monetarias, los préstamos generales han quedado con un saldo de m\$ n. 592.114.567,70, distribuidos así:

	m\$ n.
Adelantos en cuenta corriente a particulares ...	37.991.065,84
" a Reparticiones Nacionales con caución de fondos públicos	18.227.130,31
Documentos Descontados	348.852.426,93
Créditos con Prenda Agraria	48.775.511,38
Obligaciones hipotecarias	118.364.222,85
Redescuento a Bancos	19.904.210,39
Total	592.114.567,70

PRÉSTAMOS

(Promedios anuales)

Millones de m\$.



Ha acordado el Banco durante el año 1935 préstamos p o r m\$ n. 1.867.713.000, distribuidos: m\$ n. 561.828.000 en documentos; m\$ n. 428.331.000 en adelantos en cuenta corriente, incluidos m\$ n. 24.383.000 de adelantos transitorios y m\$ n. 877.554.000 en redescuentos.

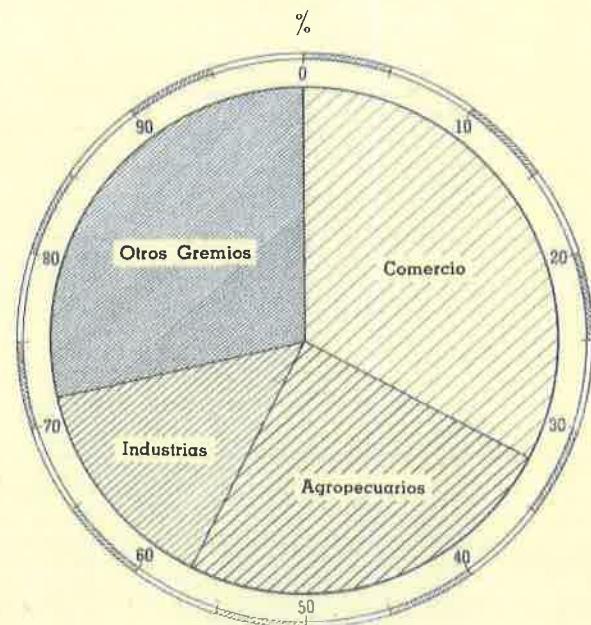
Excluidos los redescuentos y los préstamos oficiales, el Banco ha acordado en documentos y adelantos durante el año a los gremios com-

ponentes de las distintas actividades, la suma de m\$n. 802.307.000, distribuida en la siguiente forma:

<i>Actividades.</i>	<i>Sumas acordadas.</i>
	m\$n.
Agropecuarias	193.945.000
Industriales	105.949.000
Comerciales	252.601.000
Gremios diversos	225.429.000
Adelantos transitorios a todos los gremios	777.924.000
Total	24.383.000
	<u>802.307.000</u>

DESCUENTOS Y ADELANTOS ACORDADOS EN 1935

Clasificación por gremios



El pequeño crédito ha merecido preferente atención de acuerdo con las normas tradicionales del Banco. Durante el año 1935 se acordaron préstamos hasta m\$n. 2.000 en documentos por valor de m\$n. 140.582.000 equivalentes al 25 % del total descontado sobre m\$n. 561.828.000 contra m\$n. 132.042.000 en 1934.

Los créditos con amortizaciones reducidas de 10 % trimestral que se acuerdan con preferencia a pequeños comerciantes, industriales y productores, han aumentado también durante el año, pues de m\$n. 54.740.000 acordados en 1934, se elevaron a m\$n. 59.994.000 en 1935.

2. Causa de la disminución de los préstamos.

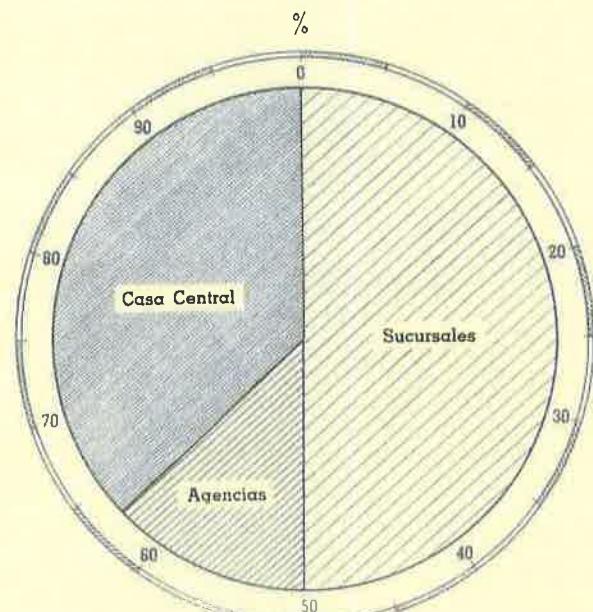
No puede dejar de señalarse la baja extraordinaria de los préstamos generales entre un ejercicio y otro. Incluyendo las deudas directas e indirectas del Gobierno Nacional y computando también la suma de m\$n. 66.562.721 de los préstamos Baring y Chatham atendidos con la movilización del Fondo de Conversión, cuyos recursos utilizaba el Banco de acuerdo con la ley, el saldo de los préstamos no morosos ascendía al 31 de diciembre de 1934 a la suma de m\$n. 1.563.906.870, el cual se reduce a m\$n. 592.114.567 en diciembre de 1935, o sea que accusa una baja de m\$n. 971.792.303. — Esta disminución queda perfectamente ajustada a las cancelaciones efectuadas en el activo por los siguientes conceptos: deuda directa del Gobierno Nacional, m\$n. 273.598.530; adelantos con cauciones de Letras de Tesorería, m\$n. 278.149.164; préstamos Baring y Chatham, m\$n. 66.562.721, y redescuentos y créditos a bancos, m\$n. 314.083.536. Debe tenerse en cuenta además que durante el año 1934 la cuenta deudora de la Junta Reguladora de Granos ha debido saldos muy elevados que han arrojado un promedio mensual de más de m\$n. 40.000.000, lo que también ha gravitado sobre el volumen de las sumas prestadas. Pero no debe justificarse el decrecimiento de m\$n. 971.792.303 como cifra absoluta, por cuanto ha quedado en parte compensado con la incorporación de otras cuentas productoras en el activo. En efecto, después de terminado el proceso contable exigido por las nuevas leyes, han ingresado los siguientes renglones de renta:

Crédito a cargo del Instituto Movilizador (Ley 12.157)	m\$n.
	135.674.562,—
Títulos de Crédito Argentino Interno (Ley 12.160)	118.052.347,—
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional (Ley 12.160)	76.370.000,—
Letras de Tesorería de la Nación	14.050.000,—
Acciones del Banco Central de la República Argentina	1.000.000,—
Aumento de las existencias	160.045.730,—
Total	<u>505.192.639,—</u>

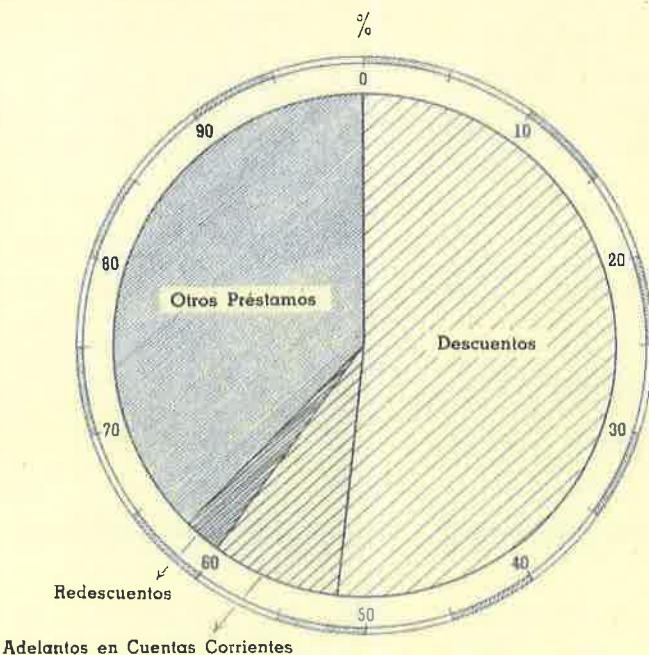
La baja de m\$n. 971.792.303 ha quedado muy atenuada al readquirir el activo valores por m\$n. 505.192.639, con lo cual la disminución real queda reducida a m\$n. 466.599.664.

En lo que respecta a las colocaciones destinadas a la producción rural y a las actividades comerciales e industriales, el Banco ha contin-

DESCUENTOS Y ADELANTOS ACORDADOS EN 1935



PRÉSTAMOS. — Distribución del Saldo al 31 de Diciembre de 1935



nado manteniendo su política de amplia distribución de recursos. Durante el año 1934 había acordado en documentos y adelantos a los distintos gremios m\$sn. 804.002.000 y en 1935 llegó a m\$sn. 802.307.000, lo que demuestra que sus operaciones con la clientela particular no han decaído en ningún sentido. No debe olvidarse tampoco que en 1934 la magnitud de las transacciones de la Junta Reguladora de Granos favoreció grandemente el aumento de los préstamos por operaciones vinculadas a aquel organismo.

3. El crédito rural.

Desde 1911 se ha venido insistiendo en la necesidad de organizar y desarrollar el crédito agrícola propiamente dicho. La implantación de este crédito ha sido una cuestión debatida durante un cuarto de siglo, hasta que se le dió forma concreta y orgánica mediante la Ley 11.684 creada en el año 1933. La violenta depresión de los precios de la producción agropecuaria que comenzó en 1930, había llevado en cierta forma el desaliento a las fuerzas propulsoras de las actividades agrarias, por lo que se afrontó entonces resueltamente el estudio e implantación del crédito rural y se creó conjuntamente un cuerpo de leyes destinadas a fijar una orientación moderna a la política agraria argentina. Se articuló así una ley de crédito que se apartaba en gran parte de las normas clásicas del descuento corriente, para formar dos grandes núcleos constructivos en torno de los cuales debe agruparse todo el sistema económico del crédito agrario: subdivisión de la tierra en parcelas para hacerla accesible al productor mediante el préstamo hipotecario, y simultáneamente, la protección habilitadora mediante el crédito agrario en sus distintas formas. Ninguna rama del trabajo rural quedó así desamparada, ninguna fuerza activa ha sido dejada sin estímulo y ninguna iniciativa planteada en beneficio de los productos nacionales ha sido desechada, por cuanto las reglamentaciones rigentes han previsto todos los detalles, perfeccionando y consolidando en especializaciones concretas la aplicación de ese crédito. Pero, como se dice más adelante, se trata de una obra que no puede cumplirse en términos breves en toda su amplitud, porque es indispensable realizar una tarea educativa y crear una conciencia agraria para promover el acercamiento permanente del trabajador de la tierra con el Banco, vinculándolo de manera que vea en la Institución el órgano conveniente para su crédito directo. En tal sentido no solamente los Gerentes de las Sucursales tienen instrucciones precisas y terminantes, sino que también los funcionarios que están al frente de la Sección de Crédito Agrario realizan frecuentes visitas a las zonas rurales para pulsar necesidades e intensificar la obra de acercamiento del poblador rural al Banco.

La aplicación de este crédito se desarrolla por etapas y su mayor expansión se realiza en la medida que se estudian y analizan las características y necesidades de las diversas fuentes productoras, en la

seguridad de que en poco tiempo más será posible aplicar razonablemente la mayoría de las disposiciones que contiene la ley y llegar a la realización de los objetivos que persigue la misma.

Se han reglamentado ya muchos préstamos agropecuarios que contemplan las características generales o especiales de las diversas regiones del país, cuyas operaciones se acuerdan en la mayoría de los casos con preseñencia del crédito ordinario del solicitante. Dentro de esa diversidad del sistema de créditos, los hay destinados a llenar las necesidades de los cultivadores durante el proceso del desarrollo de los cultivos hasta la recolección del producto, y luego la defensa de su valor mediante préstamos que permitan vender sin apremio. Otros son de aplicación exclusiva en la Costa Sud y algunos destinados al mejoramiento de la producción y fomento de las industrias agrarias.

Las operaciones generales acordadas a los gremios vinculados directamente a las actividades agropecuarias alcanzan a la suma de m\$n. 193.945.000 durante el año, encontrándose dentro de esa suma m\$n. 42.962.000 que corresponden a operaciones netamente emanadas de los artículos 2º y 9º de la ley de crédito agrario.

Durante 1935 se ha ampliado, con la creación de nuevos préstamos, el cuerpo de disposiciones que reglamentan la aplicación del crédito agrario. Tal ampliación se ha hecho por los siguientes conceptos:

Anís y Comino:

Préstamos "para cultivo".

Algodón:

Préstamos a desmotadores con prenda sobre usinas desmotadoras y "Créditos Especiales mediante compra de giros a productores, comerciantes y desmotadores para facilitar la venta del algodón desmotado".

Compra de Reproductores Lanares: (machos y hembras)

Fomento de la Cría del Cerdo.

Explotación Ovina:

Préstamos "para adquisición de sarnífugos" y "anticipos sobre lanas provenientes de animales prendados al Banco".

Compra de Inmuebles Rurales y la realización de mejoras en las tierras cultivadas o a cultivarse.

Repopulación boscosa:

Préstamos destinados para la adquisición de árboles.

Créditos personales a ganaderos:

Préstamos a 180 días con opción a 180 días más.

Compra de semillas de pedigree:

Préstamos para la adquisición de semillas de trigo, lino y maíz.

De las múltiples formas del crédito especializado informa la siguiente nómina:

CREDITOS VIGENTES AGRICULTURA

TRIGO, LINO, CEBADA, AVEÑA Y CENTENO:

Reglamentación de los préstamos "para levantamiento de la cosecha" y "sobre el producto en bolsa o a granel".

MAÍZ:

Préstamos "para recolección, desgrane y embolse", "sobre maíz en troje" y "sobre maíz desgranado y embolsado".

ACEITUNAS Y ACEITE:

Préstamos "para recolección, elaboración y envase de aceitunas y para envase de aceites" y "sobre aceitunas y aceites elaborados (envasados)".

ALFALFA:

Préstamos "sobre alfalfa enfardada y sobre semilla de alfalfa embolsada".

ALGODÓN:

Préstamos "para cultivos", "para recolección", "sobre algodón sin desmotar y desmotado", "créditos especiales mediante compra de giros a productores, comerciantes y desmotadores para facilitar la venta del algodón desmotado" y "préstamos a desmotadores con prenda sobre usinas desmotadoras".

ARROZ:

Préstamos "para cultivo", "para recolección, trilla y embolse" y "sobre arroz en cáscara".

ANÍS Y COMINO:

Préstamos "para adquisición de semillas y trabajos culturales".

CAÑA DE AZÚCAR:

Préstamos "para gastos de cultivo y de recolección".

CONSTRUCCIÓN DE GALPONES:

Préstamos destinados a ese objeto.

FOMENTO DE LA AVICULTURA:

Préstamos destinados a ese objeto.

GARbanzos:

Préstamos "para recolección, trilla y embolse" y "sobre garbanzo trillado y embolsado".

MANÍ:

Préstamos "para arranque, emparve y trilla y sobre maní emparvado" y "sobre maní trillado (en bolsa o a granel)".

CITRICULTURA:

Préstamos "para plantación de naranjos, mandarines, limoneros y pomelos" y "sobre el producto en planta".

TABACO:

Préstamos "para cultivo", "para recolección" y "sobre tabaco en fardo".

VINOS:

Préstamos prendarios sobre vinos elaborados.

SEMILLAS CONTRALOREADAS:

Préstamos prendarios sobre semillas fiscalizadas por el Ministerio de Agricultura de la Nación.

YERBA MATE:

Préstamos "para recolección", "sobre yerba mate canchada" y "sobre yerba mate molida".

REPOBLACIÓN BOScosa:

Préstamos "para plantación de árboles destinados a la formación de bosques de defensa de la producción agropecuaria".

COMPRA DE INMUEBLES RURALES:

Préstamos para la compra de Inmuebles Rurales y la realización de mejoras en las tierras cultivadas o a cultivarse.

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE:

Con o sin garantía real dentro de lo que establecen los incisos a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley de Crédito Agrario.

PRÉSTAMOS AZUCAREROS:

Prosiguiendo el Banco en su interés de encauzar la función del crédito, con las exigencias de la evolución económica de las industrias, creó un préstamo especial hasta 270 días, que se garantiza con prenda sobre la producción azucarera y está condicionado en su forma de pago con amortizaciones realizable en plazos que el desarrollo de los negocios permite efectuar sin dificultad.

GANADERIA

PRÉSTAMOS PRENDARIOS SOBRE GANADOS VACUNOS Y LANARES: (exclusivamente para las sucursales de la Patagonia).

COMPRA DE REPRODUCTORES MACHOS: (vacunos, yeguarizos y porcinos).
Préstamos destinados a ese objeto.

INSTALACIONES DE TAMBOS O AMPLIACIÓN DE LOS EXISTENTES:

Préstamos destinados a la compra de vacas lecheras.

PRÉSTAMOS "PARA GASTOS DE ESQUILA":

PRÉSTAMOS "PRENDARIOS SOBRE LANAS":

PRÉSTAMOS "PARA FOMENTO DE LA CRÍA DEL CERDO":

PRÉSTAMOS "PARA ADQUISICIÓN DE SARNÍFUGOS":

PRÉSTAMOS "PARA TRASLADO DE TAMBEROS": (Con destino a sufragar los gastos que demande el traslado de sus haciendas y enseres a zonas distantes en más de 200 kilómetros de la Capital Federal y para pago del arrendamiento del primer año).

PRÉSTAMOS "PARA ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES CON ANTECEDENTES LECHEROS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN O SOCIEDAD RURAL ARGENTINA":

CRÉDITOS PERSONALES A GANADEROS: (a 180 días con opción a 180 días más).

CRÉDITOS PERSONALES A GANADEROS: (a 180 días renovables a otro plazo igual, exclusivamente para las sucursales de la Patagonia).

NUTRIAS:

Préstamos destinados a la instalación o ampliación de criaderos.

APROVECHAMIENTO DE CAMPOS:

Préstamos para compra de ganado vacuno y/o lanar con destino a poblar o repoblar campos aptos.

COMPRA DE REPRODUCTORES LANARES: (machos y hembras).

Préstamos destinados a ese objeto.

4. Préstamos a las Cooperativas Agrarias.

Para contribuir al desarrollo más eficiente de las cooperativas en cuanto concierne al otorgamiento de crédito que determinan los artículos 2º y 9º de la ley 11.684, el Banco resolvió crear en octubre de 1934 la Inspección General de Cooperativas. A tal efecto, se ha dividido el territorio del país en dos grandes zonas, cada una de las cuales es continuamente recorrida por los inspectores especiales cuya misión está encuadrada en lo que determina el inciso b) del artículo 12 de la Ley de Crédito Agrario.

Las cooperativas agrarias que se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento y que aceptan la reglamentación dictada por el

Banco dentro de las facultades que confiere al mismo la ley pertinente, pueden gozar de los siguientes límites especiales de crédito:

Créditos con sola firma hasta una suma que no exceda del capital realizado.

Créditos para recolección hasta una suma aproximadamente dos veces mayor del límite para sola firma e igual proporción para comercialización.

Los límites de crédito para cultivo y recolección se administran contra compromiso de entrega de la producción que el asociado deudor del préstamo suscribe como igualmente el pagaré respectivo a favor de la cooperativa y que ésta endosa al Banco para su descuento.

Los límites de crédito para comercialización de cosecha fina y maíz alcanzan hasta el 50 % del importe de la liquidación a los precios del día, cuando el asociado haya entregado la mercadería a la sociedad y firme orden de venta a una fecha que no excede de 180 días. Esta proporción se eleva a 80 % cuando el asociado haya entregado la mercadería y firme orden de venta para entrega inmediata.

Para la cosecha de algodón, se acuerda hasta el 50 % cuando el asociado ha entregado la mercadería a la cooperativa y firme orden de venta a un plazo no mayor de 180 días; hasta el 70 % en giros comprados a 20 días con carta de porte o conocimiento de embarque para los casos en que la mercadería entregada sea remitida en consignación; y hasta el 80 % cuando la orden de venta se suscriba para entrega inmediata, o en giros comprados a la vista cuando la mercadería esté vendida y a bordo.

Aparte de las reglamentaciones mencionadas, se acordaron, a título de ensayo, créditos para la recolección de la cosecha de fruta y se está estudiando actualmente una reglamentación para yerba mate y tabaco.

Las sociedades cooperativas han utilizado créditos durante el año por valor de m\$n. 5.534.600.—

III. — CASTIGOS EN DIVERSAS CUENTAS DEL ACTIVO

1. Monto de las amortizaciones.

El Banco desde hace varios años tenía planteado un problema con respecto a la situación de los préstamos. En ejercicios anteriores dentro de lo que las posibilidades del Balance permitían, se han destinado partidas para sanear las cuentas de deudores morosos. Pero tales amortizaciones no han resultado suficientes y el Directorio resolvió entonces realizar un examen previo de todos los créditos y en base del mismo determinó efectuar una amortización extraordinaria de m\$n. 83.310.933.61 que se ha distribuido así:

m\$n. 76.817.448.64 en los préstamos.

" 5.582.305.01 en los inmuebles adjudicados en defensa de créditos.

" 911.179.96 en los muebles y útiles.

" 83.310.933.61 total de las amortizaciones.

Para efectuar estos castigos se han utilizado los siguientes recursos:

m\$n. 30.771.304.40 correspondientes a las utilidades del ejercicio.

" 42.539.629.21 suma tomada del Fondo de Reserva.

" 10.000.000.— reserva hecha en los años 1920 y 1921 para la construcción del nuevo edificio del Banco.

" 83.310.933.61 total de recursos.

2. Saneamiento del activo.

El cargo de tales créditos a la cuenta de pérdidas ha importado una cuestión fundamental que ha sido profundamente analizada por las autoridades de la Institución. Al adoptarse esa resolución se ha tenido en cuenta que ella representaba una positiva conveniencia para la depuración de varias cuentas activas.

Lo ocurrido es una consecuencia del valor extraordinario adquirido por nuestra producción y por nuestra propiedad inmueble, derivada del alza excepcional provocada por la guerra europea de 1914. Todas

las pérdidas corresponden en general a deudas de firmas de larga vinculación en el Banco. La época de prosperidad, anterior a 1930, permitió que los créditos evolucionaran desahogadamente mediante los recursos que proporcionaba el rendimiento de los negocios y de la producción. De acuerdo con las modalidades de la banca de descuento, eran créditos graduados en concordancia con los valores patrimoniales determinados por los factores económicos de prosperidad que en ese momento regulaban la apreciación de los bienes, pero, sobrevenida la crisis mundial que afectó a la economía interna de todos los países y que gravitó intensamente desde 1930 sobre la economía argentina, se produjeron verdaderas descapitalizaciones de los activos líquidos que habían servido de base para la asignación del crédito. La dimensión económica de los bienes sufrió entonces una considerable contracción en su valor de justiprecio que repereutió fuertemente sobre los estados patrimoniales, pues mientras el valor atribuido a la responsabilidad material se reducía en la medida que caían los precios de la producción, el pasivo conservaba casi siempre su límite por la imposibilidad en que se ha encontrado el deudor para reducirlo frente a una capacidad de pago fuertemente disminuida. Todos aquellos créditos cuya evolución originaba dificultades, el Banco los ha afianzado en lo posible con garantía real, celebrando arreglos a plazos más largos para remediar situaciones e induciendo a muchos deudores a reanudar pagos y a tener una posibilidad mayor de conservar sus bienes, pero, en otros casos, el proceso de depreciación en los recursos ha sido tan grande, que, a pesar de los convenios y franquicias, no ha podido evitarse o atenuarse una pérdida irremediable.

Los quebrantos producidos son en su mayor parte el fruto del crédito asentado sobre la prosperidad pasada. Las causas que dieron origen a tales pérdidas constituyen, pues, un hecho irrevocable. En consecuencia, lo que en su oportunidad ha sido calificado como un valor sano y que hoy se presume que es un valor irrealizable, debe ser descargado de las cuentas activas que lo registran. Las cuentas bancarias son las que con mayor rigor han sufrido la presión de la crisis, puesto que en la medida en que los deudores perdían sus recursos iba desgranándose también la seguridad del crédito.

En este criterio de previsión se ha inspirado el Directorio para sanear el activo del Banco y consolidarlo en lo que sea posible, sin que ello importe afirmar en definitiva que en lo sucesivo no hayan de hacerse aún nuevas amortizaciones porque la mora es una contingencia natural del crédito en todos los tiempos y máxime cuando aún no existe una solución en la universalidad de la crisis.

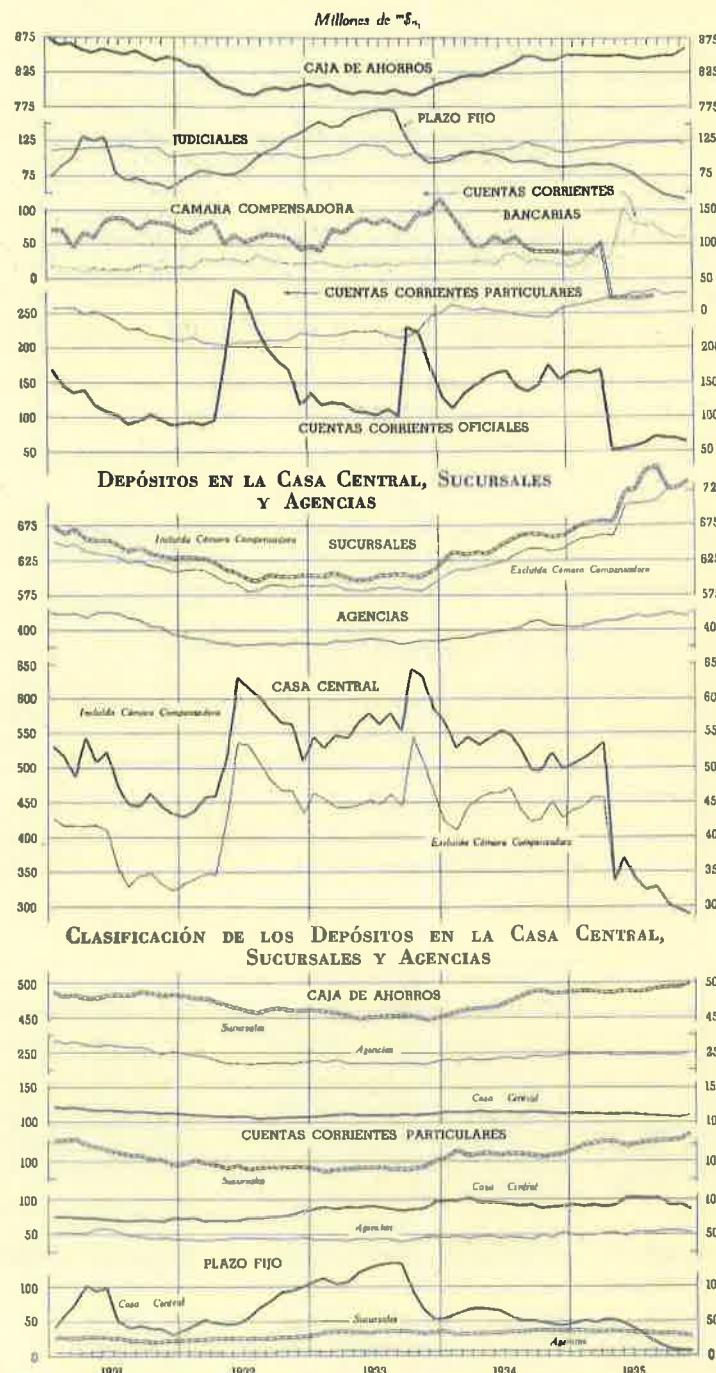
Queda así explicada la razón que ha asistido al Directorio para disponer la amortización extraordinaria que se ha efectuado para consolidar al Banco y darle la seguridad de un desenvolvimiento tranquilo en su amplio campo de acción traducida en beneficio de la eco-

3. Las cuentas de Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar.

Como ha podido observarse, dentro de la suma de m\$n. 76.817.448.64 amortizada en los préstamos, según el cuadro de Ganancias y Pérdidas que se inserta más adelante, se han castigado m\$n. 33.668.317.32 en Deudores en Gestión; m\$n. 25.805.742.22 en Créditos a Cobrar; m\$n. 10.389.184.55 en Documentos Descontados; m\$n. 5.976.362.09 en Obligaciones Hipotecarias y m\$n. 977.842.46 en Adelantos en Cuenta Corriente.

Después de las amortizaciones efectuadas durante el año, las cuentas de Deudores en Gestión y Créditos a Cobrar arrojan un saldo de m\$n. 80.220.424.54 en 31 de diciembre de 1935, contra m\$n. 182.355.612.17 en la misma fecha de 1934.

DEPÓSITOS



IV. — LOS DEPOSITOS GENERALES

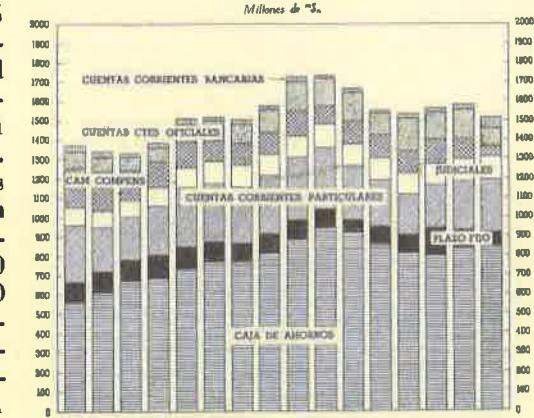
1. Saldos comparativos.

Estas cuentas han tenido en 31 de diciembre de 1934 un volumen que alcanzaba a m\$n. 1.456.768.000 contra m\$n. 1.375.205.000 en la misma fecha de 1935, o sea una disminución de m\$n. 83.563.000 durante este último año. La contracción señalada tiene una explicación que no sólo la justifica, sino que favorece el estado de la cuenta, de acuerdo con las cifras demostrativas que se exponen a continuación:

	1934 Diciembre 31	1935 Diciembre 31 m\$n.	Diferencia en + o en — en 1935
Cuentas Corrientes	414.003.000	353.086.000	— 60.917.000
Caja de Ahorros	846.391.000	860.232.000	+ 13.841.000
Plazo Fijo	87.141.000	39.812.000	— 47.329.000
Judiciales	109.233.000	120.075.000	+ 10.842.000
Totales	1.456.768.000	1.373.205.000	— 83.563.000

Como se ha dicho anteriormente, al efectuarse en 31 de mayo de 1935 las operaciones constitutivas del Banco Central de la República Argentina, el Banco transfirió al mismo la suma de m\$n. 136.316.000 de depósitos oficiales existentes en Ctas. Corrientes, los cuales, de m\$n. 448.132.000 que tenían de saldo en 30 de abril de 1935, no obstante la extracción considerable que han experimentado, se encuentran después de transcurridos siete meses, con un saldo de m\$n. 353.086.000 al finalizar el año, lo que significa que la extracción de m\$n. 136.316.000 ya ha sido en gran parte recuperada, pues la diferencia ha quedado reducida únicamente a m\$n. 60.917.000.

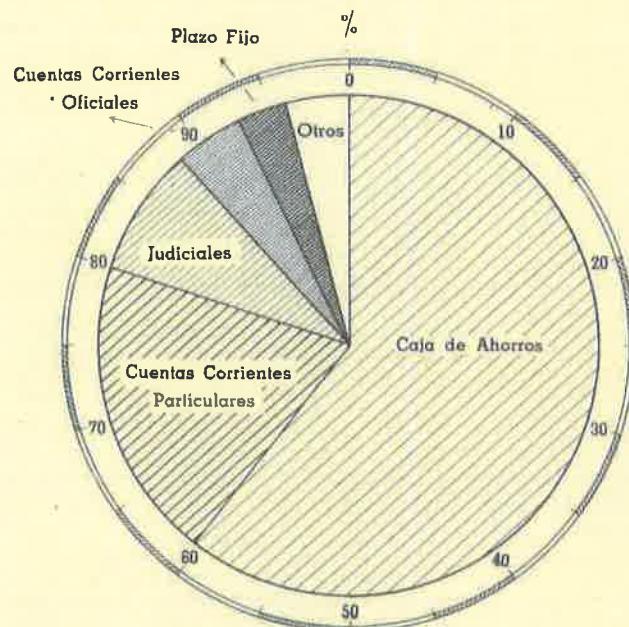
DEPÓSITOS (Promedios anuales)



Las cuentas de Caja de Ahorros acusan un aumento de m\$n. 13.841.000 durante el año. La estadística de Caja de Ahorros demuestra que al finalizar el año 1933, máximo de la crisis, el ahorro estaba en un saldo de m\$n. 800.000.000, habiendo aumentado por lo tanto en m\$n. 60.000.000 en el período de dos años, no obstante haber disminuido el interés que se paga por esos depósitos, lo cual consagra una vez más la confianza tradicional de que disfruta el Banco como receptor de las sumas acumuladas por los ahorristas.

DEPÓSITOS

Distribución del Saldo al 31 de Diciembre de 1935



Constituye el ahorro generalmente un índice representativo del estado de nuestra economía agrícola. En épocas de precios compensadores aumentan las acumulaciones, pero se estabilizan o disminuyen cuando se presenta una crisis de precios o de producción. Fué así como de un máximo de m\$n. 956.000.000 en 1929, descendieron a un mínimo de m\$n. 794.000.000 en noviembre de 1933, o sea una disminución de m\$n. 162.000.000, pero a principios de 1934, cuando ya puede apreciarse el efecto de las medidas tomadas en defensa de la producción, el ahorro readquiere su ritmo de crecimiento anterior a los años de depresión, y al terminar 1934 asciende a m\$n. 846.000.000 y en 1935 a m\$n. 860.000.000, lo que representa un notable crecimiento de m\$n. 66.000.000 en el corto lapso mencionado.

2. Distribución de los depósitos.

Un aspecto interesante de los depósitos reside en la comparación de las sumas que corresponden a la Capital Federal y al Interior.

Según el cuadro que se consigna más adelante, los depósitos de la Capital Federal ascienden al 31 de diciembre de 1935, a m\$n. 696.337.000 y los del Interior a m\$n. 676.868.000.

El volumen de las Cajas de Ahorros alcanza en la Capital a m\$n. 360.589.000, o sea el 51,78 % de la totalidad de sus depósitos y en las Sucursales tienen un monto de m\$n. 499.643.000 equivalente a 73,82 % de la totalidad de sus depósitos.

En las Cuentas Corrientes ocurre el fenómeno contrario, pues son mayores en la Capital que en el Interior. En la primera suman m\$n. 214.109.000 con una proporción de 30,74 % del total de sus depósitos y en las Sucursales m\$n. 138.977.000, o sea el 20,53 %.

El cuadro siguiente contiene el detalle de los depósitos, objeto de este comentario:

	CAPITAL FEDERAL (Casa Central y 18 Agencias)	INTERIOR (222 Sucursales)
Cuentas Corrientes	214.109.000	138.977.000
Caja de Ahorros	360.589.000	499.643.000
Plazo Fijo	11.364.000	28.448.000
Judiciales	110.275.000	9.800.000
Totales	<u>696.337.000</u>	<u>676.868.000</u>

Ha resuelto también el Directorio que para el año 1937 deben introducirse nuevas economías que lleguen por lo menos a m\$n. 1.000.000.

V. — MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONES DIVERSAS

1. Gastos generales.

El Directorio ha seguido durante el año una política de severa economía en los gastos, no autorizando sino los estrictamente indispensables para atender el desarrollo eficiente de los servicios y de la administración.

El movimiento de capitales durante el año 1934 ha sido de m\$n. 59.530.000.000 y el de 1935 ascendió a m\$n. 65.962.000.000, es decir, que en este último año aumentó en m\$n. 6.432.000.000. No obstante ese crecimiento de operaciones que exigió mayor esfuerzo de labor, el Banco disminuyó su personal, no cubriendo las vacantes, en 205 plazas, pues de 7.194 personas que era la dotación en 31 de diciembre de 1934, bajó a 6.989 en diciembre de 1935.

Con el objeto de obtener la simplificación en los métodos de trabajo y el perfeccionamiento de los servicios, se ha dispuesto que por vía de los órganos competentes se proceda en lo posible a reorganizar sistemas en forma de hacerlos más eficaces. Se están efectuando estudios que permitirán conocer con toda exactitud los costos unitarios de los diversos servicios para regular así la administración y proceder al reajuste cuando existan excesos. Por lo pronto se ha dispuesto ya que desde el 1º de enero de 1936 se ponga en práctica una reforma fundamental que consiste en la centralización de los servicios de la contabilidad general, implantándose las máquinas contables de tabular que constituyen un poderoso elemento auxiliar mediante el cual se eliminaron numerosos libros, planillas y trámites superpuestos, obteniéndose a la vez reducción considerable en el tiempo de trabajo y una amplísima estadística de orientación.

Una prueba de la política de economías lo demuestran los siguientes estados del presupuesto:

	m\$n.
Presupuesto de gastos de 1935.....	31.693.785.—
Gastado	<u>31.206.713.—</u>
Economía	<u>487.072.—</u>
Presupuesto de 1935	31.693.785.—
Presupuesto de 1936	<u>30.334.690.—</u>
Disminución para 1936	<u>1.359.095.—</u>

2. Cambios.

El mercado de cambios se ha desarrollado dentro de las normas establecidas como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en 1933. Hasta el 31 de mayo del corriente año, la Oficina de Control de Cambios y desde el 1º de junio el Banco Central de la República Argentina (creado por ley N° 12.155 promulgada el 28 de marzo de 1935) han controlado las operaciones de divisas provenientes de las exportaciones regulares.

En cuanto a las ventas en el mercado oficial han estado sujetas a las mismas disposiciones que regían el año pasado, es decir, al sistema de las licitaciones y del permiso previo.

Si bien la medida no entrará en vigor hasta el 2 de enero próximo por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de noviembre de este año quedará abolido el sistema de licitaciones. En efecto, el Banco Central de la República Argentina fijará los cambios a que deberán ser liquidados los permisos otorgados por la Oficina de Control de Cambios.

En el mercado oficial no se han registrado oscilaciones de importancia y ellas están consignadas en el cuadro estadístico correspondiente.

Por lo que respecta al mercado libre tampoco se han producido variantes de importancia dada la estrecha relación que tiene con el mercado oficial y la influencia que sobre ambos ejerce el Banco Central de la República Argentina en el sentido de atenuar cualquier variación de importancia. El cuadro ilustrativo está agregado en el apéndice de la presente memoria.

Durante el año se ha comprado sobre el exterior por la cantidad de o\$\$. 145.972.000 y se ha vendido por o\$\$. 183.208.000.

Las operaciones de cambio han producido una utilidad de m\$n. 3.604.466.

La centralización de las operaciones del Gobierno Nacional, Municipalidad de la Capital, Gobiernos y Municipalidades de Provincias, Instituciones autónomas y otros, restarán a este Banco uno de sus mayores beneficios en el renglón Cambios y traerá como consecuencia para el ejercicio venidero una sensible disminución en las utilidades.

3. Ganancias y Pérdidas.

El Banco ha tenido durante el ejercicio una utilidad de m\$n. 30.771.304,40 de acuerdo con el siguiente estado demostrativo:

Beneficios:

Comisiones	3.391.464,44	m\$ns.
Cambios	3.604.466,15	
Descuentos	35.657.441,56	
Intereses cobrados	44.333.446,21	
Otros beneficios	<u>4.372.100,53</u>	<u>91.358.918,89</u>

Gastos de administración y financieros:

Intereses pagados	23.898.657,03	
Gastos Generales	31.206.713,59	
Aporte Patronal	1.739.345,38	
Compensación al personal por trabajos extraordinarios	1.176.824,23	
Otros egresos	<u>2.566.074,26</u>	<u>60.587.614,49</u>
Utilidad	<u>30.771.304,40</u>	

Las utilidades del año han superado en m\$ns. 15.107.380,65 a las del ejercicio de 1934. Este mejoramiento responde a diversas causas pero principalmente a las siguientes: el aumento de m\$ns. 4.000.000,— en los descuentos y de m\$ns. 9.700.000,— en los intereses cobrados y en la disminución de m\$ns. 3.800.000,— en los intereses pagados por depósitos por rebaja de la tasa. Corresponde señalar también que el aumento en los intereses cobrados se debe puramente al pago de m\$ns. 10.000.000,— aproximadamente de intereses pendientes de diversos préstamos de administración anteriores y que fueron cancelados al constituirse el Banco Central de la República Argentina.

La utilidad de m\$ns. 30.771.304,40 juntamente con otros recursos se destinó a la amortización de créditos perjudicados según ya se ha expresado en los respectivos comentarios.

4. Existencia de Títulos.

La existencia de títulos en custodia alcanza a la suma de o\$\$. 61.318.286,09 y m\$ns. 1.803.632.117,43, distribuidos en la siguiente forma:

	o\$\$.	m\$ns.
Títulos Nacionales en Custodia (Valor nominal)	3.553.403,—	1.250.283.140,18
Títulos Provinciales en Custodia (Valor nominal) ...	2.339.094,50	47.276.681,53
Títulos Diversos y otros valores en Custodia (Valor nominal)	4.965.239,03	295.962.852,68
Títulos y Valores en Garantía (Valor nominal)	50.460.549,56	210.109.443,04
Total	<u>61.318.286,09</u>	<u>1.803.632.117,43</u>

Como puede observarse, la magnitud de los Valores nacionales depositados indica los extensos servicios que presta el Banco en este rubro. Aparte se han adquirido durante el año, por cuenta y orden de clientes, títulos por valor de m\$ns. 49.900.000,— de cuya suma corresponde m\$ns. 43.573.000, —a valores nacionales.

5. Giros Internos Vendidos y Comprados.

La mejora obtenida en los precios de los productos agropecuarios durante el año, ha influido para que en 1935 se haya operado en relación con el año anterior, en el movimiento de los giros internos vendidos y comprados, un aumento de m\$ns. 671.390.000,— y m\$ns. 110.051.000,— respectivamente, según las cifras que se consignan a continuación:

	Año 1934	m\$ns.	Año 1935
Giros vendidos	1.618.907.000		2.290.297.000
Giros comprados ...	500.902.000		610.953.000

6. Creación de Sucursales.

El Banco cuenta actualmente con una red de 222 sucursales. Como Institución de fomento lleva su acción a todas las zonas del país, persiguiendo siempre la finalidad de impulsar el progreso general, aunque no obtenga para sí la percepción de beneficios inmediatos. El interés colectivo del país constituye en tal caso una razón de orden público que obliga al Banco a desplazar a segundo término las conveniencias de su interés privado. Es así como muchas veces, en presencia del anhelo legítimo de los pobladores de una región determinada, se ve en la necesidad de instalar filiales que no rinden utilidades en los primeros tiempos de su funcionamiento, pero que benefician con su acción el intercambio económico de una extensa zona. Se ve así también precisado no solamente a mantener sucursales que no le rinden un buen resultado financiero, sino también a crear otras nuevas cuando circunstancias especiales lo imponen. Otras filiales deben mantenerse en las lejanas fronteras del país por razones de nacionalismo y para que la circulación de los valores y simbolos financieros de la Nación se difunda y arraigue en todos los extremos del territorio Argentino.

En 1936 se abrirán al servicio público las sucursales de Río Grande, en Tierra del Fuego y Chos Malal, en Neuquén.

7. Cancelación del saldo de la Cuenta Servicio Empréstito por Aumento de Capital — Ley 11010.

Una operación que constituye un beneficio positivo para el Banco ha sido la de cancelar el saldo que se adeudaba del empréstito que se había contratado para aumentar el Capital del Banco.

Conviene a ese respecto consignar previamente los antecedentes del citado empréstito.

De acuerdo con la ley 5681 del 12 de octubre de 1908 se contrató un empréstito en títulos de la deuda interna por o\$\$s. 17.800.000, con 5 % de interés y 1 % de amortización acumulativa a extinguirse en 36 años y servicio semestral de m\$\$n. 1.219.704.55, a la par. El producto líquido del empréstito pasó a engrosar el capital del Banco, de acuerdo con lo estatuido por la ley, en el año 1909.

Hasta el primero de enero de 1920 el servicio se realizó por medio de rentas generales de la Nación, en cuya fecha la ley 11.010 dispuso que en adelante dicho servicio quedaba a cargo del Banco que lo efectuó de acuerdo con la cuota establecida de m\$\$n. 2.439.409.10 anuales, pero a partir del año 1932 el Banco tuvo que soportar la situación creada por el desequilibrio mundial del mercado de cambios. Es así como durante los años 1932, 1933 y 1934, aparte de la cuota fija anual, tuvo que desembolsar para cubrir diferencias de cambio la suma de m\$\$n. 2.294.490.69. En esas condiciones el servicio se tornaba sumamente oneroso, pues los intereses llegaban al 11 % anual y fué en tales circunstancias que se convino con el Ministerio de Hacienda de la Nación cancelar el saldo del citado empréstito, efectuándose el reintegro con fecha 18 de octubre de 1935, incluidos los intereses hasta esa fecha.

El Banco utilizó para ello sus disponibilidades de caja, obteniendo con dicha operación una apreciable economía desde el momento que se liberaba de una carga financiera anual de importancia y evitaba tener que atender nuevos desembolsos por diferencias de cambio. Esta operación quedó documentada en el balance general en la cuenta especial que se abrió a tal efecto con carácter de anticipo y el cual será atendido con los recursos que el Banco destine anualmente para su extinción.

8. Importancia y acción del Banco.

En estos momentos en que está en pleno desarrollo el nuevo plan de organización bancaria y monetaria, que informan las leyes sancionadas el año anterior, merece recordarse que el Banco de la Nación Argentina ha sido desde su fundación la columna fuerte de la economía nacional.

Corresponde destacar también la función que desempeñó como regulador del movimiento bancario, a la vez que fué su principal sostén en circunstancias harto difíciles debido a la larga y persistente crisis que felizmente tiende a declinar, como se observa ya por la reacción favorable de los negocios.

Su misión alcanzó, además, a revestir el carácter de agente financiero del Gobierno.

En todos esos aspectos el Banco de la Nación Argentina ha desenvuelto una acción que sin duda alguna influyó en la solución de los problemas de orden económico-financiero que presentan las leyes al principio aludidas.

La Institución dentro de sus actuales funciones, que son múltiples, ha de continuar prestando valiosos servicios al país, siendo su principal preocupación difundir los beneficios del crédito cómodo y fácil a las industrias madres que labran el bienestar de la colectividad por medio del trabajo de la tierra en su faz agrícola-ganadera.

Las otras fuentes de actividades comerciales e industriales serán atendidas, como siempre, con el más decidido apoyo.

Y si agregamos a ello la absoluta confianza que inspira el Banco de la Nación al público en general, que llena sus áreas con el fruto del ahorro y con las disponibilidades sobrantes de los negocios, el cuadro será completo sobre esta Institución que durante más de cuarenta años cimentó la grandeza económica del país.

Acompaño a V. E., la Memoria correspondiente a la liquidación del Banco Nacional que este Establecimiento tiene a su cargo.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

JORGE A. SANTAMARINA

Presidente del Banco de la Nación Argentina.

JOSÉ LUIS DE IRIGOYEN

Secretario General.

SEGUNDA PARTE

**BALANCE GENERAL, CUENTA DE GANANCIAS Y
PERDIDAS Y CUADROS ESTADISTICOS**

Balance General al 31

de Diciembre de 1935

ACTIVO		o\$.	o\$.
EXISTENCIAS:			
En Caja — Efectivo propio		132.916,46	
Sucursales (Operaciones pendientes)		797,04	
		133.713,50	
ACTIVO		m\$.	m\$.
PRESTAMOS GENERALES			
ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE:			
Particulares	37.991.065,84		
Reparticiones Nacionales con órdenes de venta sobre caución de Fondos Públicos	18.227.130,31		
DOCUMENTOS DESCONTADOS			
CRÉDITOS CON PREnda AGRARIA	56.218.198,15		
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS (Art. 22 del Reglamento)	348.852.426,93		
REDESCUENTO A BANCOS	48.775.511,38		
	118.364.222,85		
	18.904.210,39		
VALORES COMPRADOS A COBRAR			
INSTITUTO MOVILIZADOR DE INVERSIONES BANCARIAS Ley 12157	592.114.587,70		
Deuda por transferencia de redescuentos y créditos bancarios	3.005.035,04		
CRÉDITOS A COBRAR, GARANTIZADOS			
DEUDORES EN GESTIÓN	135.674.562,21		
	51.083.388,45		
	29.137.058,09		
INVERSIONES EN TÍTULOS DEL ESTADO			
FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (Art. 14 de la Ley Orgánica)	38.780.738,99		
TÍTULOS CRÉDITO ARGENTINO INTERNO (Ley 12.160, Art. 9º)	118.082.347,74		
BONOS CONSOLIDADOS DEL TESORO NACIONAL (Art. 7º, Ley 12.160)	78.370.000,00		
LETRES DE TESORERÍA DE LA NACIÓN	14.050.000,00		
VALORES DIVERSOS	247.233.088,73		
ACCIONES SUBSCRIPTAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	31.249.140,43		
BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN	2.000.000,00		
INMUEBLES:	201.926,92		
De uso del Banco	57.499.811,63		
Adquiridos en defensa de créditos	32.247.731,68		
MUEBLES Y UTILES	89.747.543,32		
INTERESES (A VENCER)	4.376.489,10		
CANCELACIÓN SALDO EMPRÉSTITO LEYES 5.129 Y 11.010	284.588,00		
CONVERSIÓN	27.645.166,07		
VARIAS CUENTAS DEUDORAS	200.182,07		
	699.032,42		
EXISTENCIAS:			
Efectivo propio	116.300.553,90		
En Caja Efectivo de Bancos y Sucursales del Interior, "Cuenta Banco Central de la República Argentina"	38.301.413,89		
Billetes del Banco Central de la República Argentina	134.601.967,79		
Moneda subsidiaria	126.692.510,00		
	27.909.457,79		
	154.801.987,79		
En el Banco Central de la República Argentina	229.498.474,88		
En otros Bancos	9.500.000,00		
Saldos en el Exterior	25.592.327,63		
	419.192.770,30		
	1.633.824.533,85		
CUENTAS DE ORDEN		o\$.	m\$.
VALORES AL COBRO	1.829.508,00		
TÍTULOS NACIONALES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	49.287.514,16		
TÍTULOS PROVINCIALES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	3.553.403,00		
TÍTULOS DIVERSOS Y OTROS VALORES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	1.250.283.140,18		
TÍTULOS Y VALORES EN GARANTÍA (VALOR NOMINAL)	2.339.004,50		
EFEKTIVO DE LAS CÁMARAS COMPENSADORAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	47.278.681,53		
	4.965.239,03		
	50.460.649,56		
	285.982.852,68		
	210.109.443,04		
	34.353.906,54		
	1.887.273.538,13		
	63.147.794,09		
PASIVO		o\$.	o\$.
DEPÓSITOS GENERALES:			
Particulares (Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo Fijo)	12.280,49		
Judiciales	33.352,90		
CONVERSIÓN	88.080,11		
	133.713,50		
PASIVO		m\$.	m\$.
CAPITAL			
FONDO DE RESERVA	165.409.266,09		
ACCIONES A INTEGRARSE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	27.972.864,88		
DEPÓSITOS GENERALES:		1.000.000,00	
Particulares (Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Plazo Fijo)	1.189.612.468,65		
Reparticiones Autónomas	63.480.128,81		
Judiciales	119.999.344,81		
DEPÓSITOS DE OTROS BANCOS, Cuenta Banco Central de la República Argentina		1.373.101.942,27	
MARGEN DE REDESCUENTO	38.301.413,89		
DESCUENTOS (A VENCER)	4.758.774,48		
LETRES A PAGAR	3.973.700,53		
VARIAS CUENTAS ACREDORAS	2.808.114,82		
SUCURSALES "OPERACIONES PENDIENTES"	12.377.634,44		
	4.120.812,45		
CUENTAS DE ORDEN		o\$.	m\$.
DEPOSITANTES DE VALORES AL COBRO	1.829.508,00		
DEPOSITANTES DE TÍTULOS NACIONALES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	49.287.514,16		
DEPOSITANTES DE TÍTULOS PROVINCIALES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	3.553.403,00		
DEPOSITANTES DE TÍTULOS DIVERSOS Y OTROS VALORES EN CUSTODIA (VALOR NOMINAL)	1.250.283.140,18		
DEPOSITANTES DE TÍTULOS Y VALORES EN GARANTÍA (VALOR NOMINAL)	2.339.094,50		
DEPÓSITOS EN LAS CÁMARAS COMPENSADORAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	47.278.681,53		
	4.965.239,03		
	50.460.549,56		
	285.982.852,68		
	210.109.443,04		
	34.353.906,54		
	1.887.273.538,13		
	83.147.794,09		

CARLOS ALBERTO ACEVEDO
Presidente Interino

GASTÓN LESTARD

MANUEL J. DE TEZANOS PINTO

PEDRO SAÚL GONZÁLEZ — MANUEL GÓMEZ
Gerentes

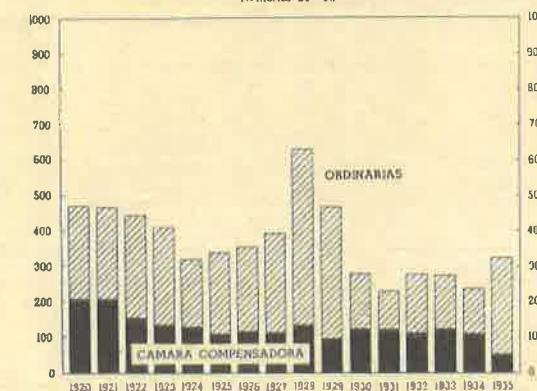
Estado Demostrativo de “Ganancias y Pérdidas”

EJERCICIO DE 1935

MONEDA NACIONAL	Débito	Crédito
SALDOS ACREDITORES:		
COMISIONES		3.391.464,44
CAMBIOS — Utilidad		3.604.466,15
DESCUENTOS — Los vencidos		35.657.441,56
INTERESES — Los cobrados		44.333.446,21
RECUPERADO DE CASTIGOS EFECTUADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	4.204.107,18	
REINTEGRADO DE LO RESERVADO EN LOS AÑOS 1920 Y 1921, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO		10.000.000,00
TRANSFERENCIA DE LA CUENTA “FONDO DE RESERVA”, PARA CASTIGOS DE CRÉDITOS PERJUDICADOS	42.539.629,21	
VARIAS CUENTAS INTERNAS	167.993,35	
SALDOS DEUDORES:		
INTERESES — Los pagados	23.898.657,03	
GASTOS GENERALES	31.206.713,59	
APORTE PATRONAL — Contribución al fondo de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	1.739.345,38	
SERVICIO OBRAS SANITARIAS	87.812,64	
COMPENSACIÓN AL PERSONAL POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.176.824,23	
GASTOS JUDICIALES	93.025,05	
PÉRDIDA EN LA VENTA DE UN INMUEBLE	361.193,74	
SERVICIO EMPRÉSTITO AUMENTO CAPITAL — LEY N.º 11.010	2.024.042,83	
CASTIGOS:		
MUEBLES Y UTILES — 5 % s/Muebles y 30 % s/Utiles		911.179,96
DEUDORES EN GESTIÓN	33.668.317,32	
CRÉDITOS A COBAR	25.805.742,22	
DOCUMENTOS DESCONTADOS	10.389.184,55	
OBLIGACIONES HIPOTECARIAS	5.976.362,09	
ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE	977.842,46	
INMUEBLES ADQUIRIDOS EN DEFENSA DE CRÉDITOS	5.582.305,01	82.399.753,65
	143.898.548,10	143.898.548,10

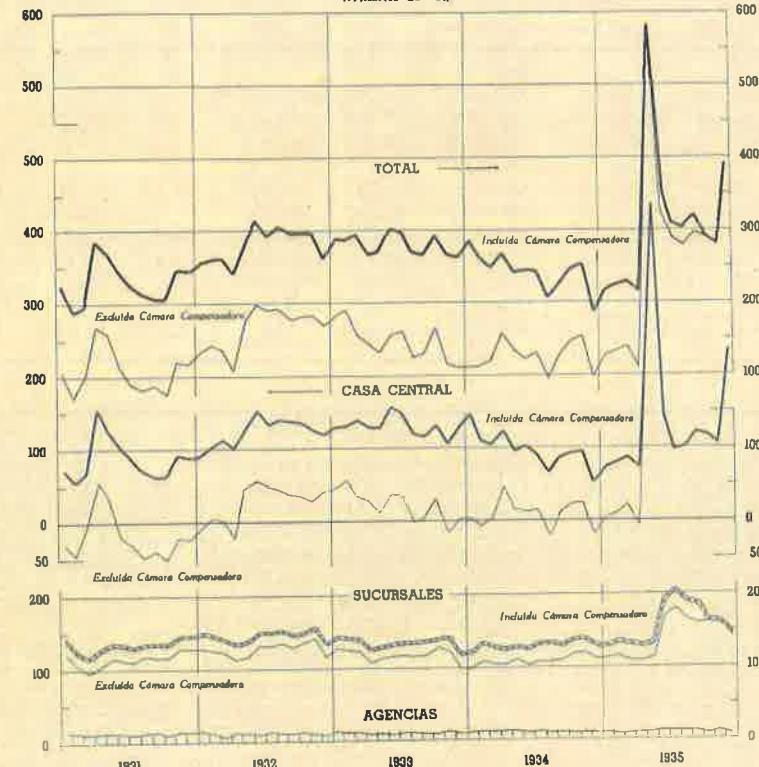
EXISTENCIAS ORDINARIAS Y DE LA CÁMARA COMPENSADORA

Millones de "S.



EXISTENCIAS TOTALES EN LA CASA CENTRAL, SUCURSALES Y AGENCIAS

Millones de "S."



Nº 1. — EXISTENCIAS TOTALES (INCLUÍDAS LAS DE CÁMARA COMPENSADORA), EXISTENCIAS ORDINARIAS Y ENCAJES

(En miles de m\$n.)

Años	EXISTENCIAS EN EL PAÍS			Disponibilidades en el exterior	Existencias más Disponibilidades en el exterior	ENCAJES (%)		
	Existentias ordinarias		Total			Excluidas Dispon. en el Exterior	Incluidas Dispon. en el Exterior	Incluidas Dispon. en el Exterior excl. Cámaras Compensadoras
	Cámaras Compensadoras					Excluida Cámaras Compensadoras	Incluida Cámaras Compensadoras	
1926	237.600	117.100	354.700	7.800	362.500	17,1	23,5	17,7
1927	280.900	112.800	393.700	27.700	421.400	19,2	25,0	21,0
1928	499.300	134.000	633.300	38.100	671.400	31,3	36,7	33,7
1929	369.800	98.100	467.900	46.400	514.300	22,6	27,0	25,4
1930	157.500	123.500	281.000	85.100	366.100	10,3	16,9	15,6
1931	107.800	123.400	231.200	8.900	240.100	7,5	14,9	8,8
1932	165.700	112.800	278.500	9.800	288.300	11,7	18,2	12,4
1933	150.000	125.000	275.000	12.300	287.300	10,5	17,6	11,3
1934	127.100	110.200	237.300	21.300	258.600	8,7	15,1	10,1
1935	270.400	53.200 ⁽²⁾	310.300	46.000	356.300	18,5	20,6	21,6

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	237.600	117.100	354.700	7.800	362.500	17,1	23,5	17,7
1927	280.900	112.800	393.700	27.700	421.400	19,2	25,0	21,0
1928	499.300	134.000	633.300	38.100	671.400	31,3	36,7	33,7
1929	369.800	98.100	467.900	46.400	514.300	22,6	27,0	25,4
1930	157.500	123.500	281.000	85.100	366.100	10,3	16,9	15,6
1931	107.800	123.400	231.200	8.900	240.100	7,5	14,9	8,8
1932	165.700	112.800	278.500	9.800	288.300	11,7	18,2	12,4
1933	150.000	125.000	275.000	12.300	287.300	10,5	17,6	11,3
1934	127.100	110.200	237.300	21.300	258.600	8,7	15,1	10,1
1935	270.400	53.200 ⁽²⁾	310.300	46.000	356.300	18,5	20,6	21,6

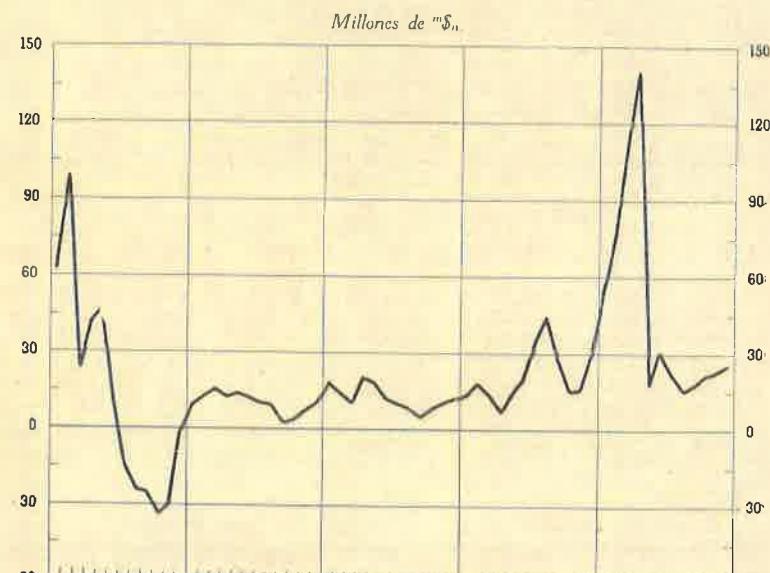
B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E. 111.801	166.182	277.983	13.296	291.279	7,9	17,7	8,9
	F. 112.191	142.701	254.892	17.929	272.821	8,0	16,4	9,2
	M. 119.653	122.426	242.079	14.360	256.439	8,3	15,5	9,3
	A. 160.882	99.373	260.255	7.471	267.726	11,0	16,7	11,5
	M. 136.082	98.093	234.175	14.497	248.672	9,2	14,9	10,2
	J. 123.839	112.057	235.896	19.775	255.671	8,4	14,8	9,7
	J. 132.539	103.054	235.593	34.786	270.379	8,8	14,7	11,2
	A. 95.804	112.582	208.386	44.709	253.095	6,5	13,1	9,5
	S. 129.719	96.451	226.170	26.896	253.066	8,8	14,4	10,6
	O. 149.064	89.563	238.627	15.001	253.628	10,1	15,2	11,1
	N. 154.342	89.892	244.234	15.339	259.573	10,3	15,4	11,4
	D. 99.487	89.915	189.402	31.769	221.171	6,7	12,1	8,9
1935	E. 130.732	86.280	217.012	55.043	272.055	8,8	13,8	12,5
	F. 134.844	90.875	225.719	75.922	301.641	9,0	14,2	14,0
	M. 141.852	87.994	229.846	110.991	340.837	9,3	14,3	16,6
	A. 112.160	102.309	214.469	140.033	354.502	7,3	13,2	16,5
	M. 564.738(1)	20.267	585.005	17.575	602.580	40,1	40,9	41,3
	J. 329.003(1)	21.441	350.444	30.345	380.789	23,2	22,1	24,2
	J. 290.787(1)	20.512	311.299	21.397	332.696	19,8	20,9	21,3
	A. 279.871(1)	23.167	303.038	15.095	318.133	19,3	20,6	20,4
	S. 296.269(1)	25.790	322.059	17.059	657.251	20,3	21,7	21,5
	O. 290.516(1)	—	290.516	21.275	311.791	20,3	20,3	21,8
	N. 280.004(1)	—	280.004	22.053	302.057	19,7	19,7	21,2
	D. 393.902(1)	—	393.902	25.592	419.494	27,7	27,7	29,5

(1) Incluido, Efectivo Mínimo de Bancos y Sucursales del Interior por cuenta del Banco Central de la República Argentina. Al 31 de diciembre dicho Efectivo Mínimo ascendió a m\$n. 38.301.413.89.

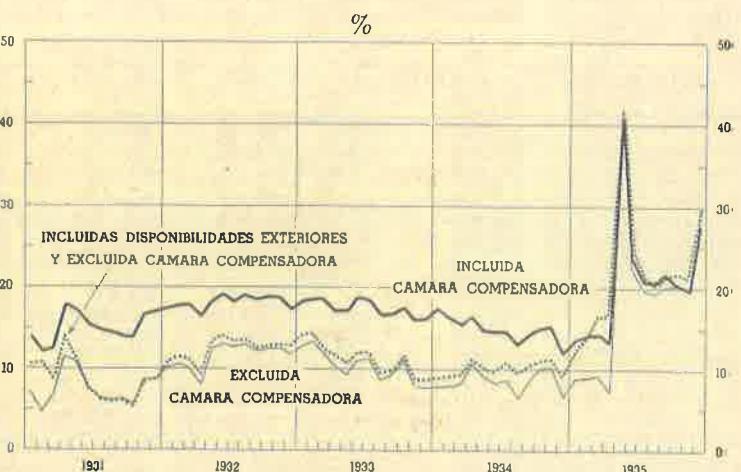
(2) Promedio de 9 meses.

VARIACIONES DE LAS DISPONIBILIDADES DEL BANCO EN SUS CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR



ENCAJES

Relación porcentual entre las disponibilidades y los Depósitos



Nº 2. — PRÉSTAMOS

(En miles de m\$n.)

Años	Redes- cuentos	Cauciones de Documentos Oficiales	Descuentos	Adelantos al Gobierno Nacional	Adelantos en Cuentas Corrientes	Otros Préstamos	Total
1926	114.600	271.600	653.400(1)	15.900	153.300	168.700	1.377.500
1927	95.700	284.300	664.700	17.400	142.800	186.000	1.390.900
1928	64.300	251.900	631.900	32.600	133.800	171.400	1.285.700
1929	97.800	292.600	666.900	58.600	147.800	173.400	1.437.100
1930	133.000	277.900	669.000	156.600	111.200	174.300	1.522.000
1931	180.300	294.200	661.800	194.100	120.500	191.700	1.652.600
1932	281.500	280.200	644.400	176.100	128.200	210.800	1.721.200
1933	272.000	249.300	594.800	180.500	139.800	248.400	1.684.800
1934	256.800	248.900	533.000	184.200	191.500	268.800	1.683.200
1935	247.500	278.100(3)	484.900	184.900(3)	108.400	234.900	1.230.100

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	114.600	271.600	653.400(1)	15.900	153.300	168.700	1.377.500
1927	95.700	284.300	664.700	17.400	142.800	186.000	1.390.900
1928	64.300	251.900	631.900	32.600	133.800	171.400	1.285.700
1929	97.800	292.600	666.900	58.600	147.800	173.400	1.437.100
1930	133.000	277.900	669.000	156.600	111.200	174.300	1.522.000
1931	180.300	294.200	661.800	194.100	120.500	191.700	1.652.600
1932	281.500	280.200	644.400	176.100	128.200	210.800	1.721.200
1933	272.000	249.300	594.800	180.500	139.800	248.400	1.684.800
1934	256.800	248.900	533.000	184.200	191.500	268.800	1.683.200
1935	247.500	278.100(3)	484.900	184.900(3)	108.400	234.900	1.230.100

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	262.210	238.209	560.213	183.941	183.494(2)	261.249	1.689.316
	F.	261.458	236.642	546.400	183.945	199.920(2)	264.434	1.692.799
	M.	256.196	241.134	533.422	183.945	215.135(2)	265.762	1.695.594
	A.	254.304	238.727	531.615	183.945	226.240(2)	266.206	1.701.037
	M.	253.948	239.292	530.228	183.945	218.148(2)	266.019	1.691.580
	J.	253.458	249.137	531.368	183.961	209.035(2)	267.559	1.694.518
	J.	253.383	242.667	533.816	184.133	193.878(2)	270.538	1.678.415
	A.	252.194	249.537	533.112	184.202	186.644(2)	273.171	1.678.860
	S.	252.368	253.103	528.181	184.206	175.805(2)	274.180	1.667.643
	O.	254.437	255.042	523.407	184.450	166.907(2)	277.187	1.661.430
	N.	259.239	270.012	521.633	184.659	165.004(2)	277.137	1.677.684
	D.	268.063	273.752	522.829	184.855	157.725(2)	261.886	1.669.110
1935	E.	264.551	277.732	521.635	184.901	134.279	263.022	1.646.120
	F.	271.384	283.303	521.831	184.901	112.219	279.874	1.653.512
	M.	270.970	273.302	517.530	184.944	120.152	280.063	1.646.951
	A.	271.083	278.149	513.060	185.033	118.890	282.448	1.648.663
	M.	266.947	—	507.669	—	112.259	203.170	1.090.045
	J.	268.684	—	509.629	—	117.057	188.243	1.083.613
	J.	267.460	—	509.011	—	102.139	202.215	1.080.825
	A.	269.006	—	505.179	—	110.246	204.111	1.088.542
	S.	267.380	—	504.022	—	113.682	175.730	1.060.814
	O.	267.499	—	502.206	—	100.692	172.577	1.042.974
	N.	270.056	—	358.011	—	102.213	317.038	1.047.318
	D.	15.145	—	348.853	—	56.917	250.365	671.280

(1) Incluido el Redescuento de Sucursales.

(2) Incluido Junta Reguladora de Granos: en enero de 1934, m\$n. 3.553.000; en marzo, m\$n. 16.092.000; en abril, m\$n. 37.921.000; en mayo, m\$n. 33.833.000; en junio, m\$n. 39.330.000; en julio, m\$n. 42.209.000; en agosto, m\$n. 42.862.000; en setiembre, m\$n. 35.552.000; en octubre, m\$n. 26.815.000; en noviembre, m\$n. 9.307.000; y en diciembre, m\$n. 3.012.000.

(3) Promedio formado sobre la base de 4 meses, oportunidad en que se cancelan las operaciones.

Nº 3. — OTROS PRÉSTAMOS (DETALLE)

(En miles de m\$n.)

Años	Ley 10.350 Préstamos a los Aliados	Valores Comprados a Cobrar	Créditos a Cobrar	Deudores en Gestión	Total
A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes					
1926	85.100	4.200	39.500	24.000	168.700
1927	85.800	5.400	57.100	27.100	186.000
1928	72.500	4.800	69.000	25.100	171.400
1929	70.700	4.000	77.100	21.600	173.400
1930	69.200	3.700	78.000	23.400	174.300
1931	68.200	3.300	89.200	31.000	191.700
1932	66.800	2.900	98.500	44.600	210.800
1933	65.700 (1)	2.900	118.500	56.900	248.400
1934	65.300	2.600	127.300	62.800	268.800
1935	66.900 (4)	3.000	118.400	58.500	234.900
B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935					
1934	E.	2.104-62.227	3.043	123.841	59.389
	F.	2.100-62.227	2.727	126.887	59.848
	M.	2.100-62.227	2.399	127.935	60.370
	A.	2.126-63.004	2.761	126.791	60.793
	M.	2.126-63.004	2.489	125.788	61.881
	J.	2.111-63.004	2.409	126.817	62.401
	J.	1.965-63.801	2.438	128.226	63.291
	A.	1.895-63.801	2.618	129.037	65.003
	S.	1.891-63.801	2.484	129.502	65.598
	O.	1.671-64.616	2.550	130.024	67.422
	N.	1.461-64.616	2.362	129.537	68.257
	D.	1.265-64.616	2.660	123.241	59.114
1935	E.	1.281-65.442	2.773	124.028	58.509
	F.	1.281-65.442	2.682	139.744	59.735
	M.	1.192-65.442	2.805	139.429	60.118
	A.	1.119-66.260	3.463	139.780	60.749
	M.	—	3.247	139.380	60.543
	J.	—	3.220	124.352	60.671
	J.	—	2.962	137.093	62.160
	A.	—	2.871	138.341	62.899
	S.	—	2.908	109.426	63.396
	O.	—	2.761	108.042	61.774
	N.	—	3.117	70.571	62.080
	D.	—	3.005	51.084	29.137

(1) En setiembre de 1933, del préstamo a los Aliados se pasa a la cuenta del Gobierno Nacional la suma de m\$n. 60.666.000, correspondiente a los intereses y diferencia de cambio de la deuda de Gran Bretaña.

(2) Incluidas "Cuentas Diversas" del Gobierno Nacional, originadas en 1927 y 1928, que antes figuraban en el rubro "Créditos a Cobrar" y que a partir de agosto de 1933 se contabilizan separadamente. Sus saldos mensuales fueron los siguientes: enero y febrero de 1934, m\$n. 10.645.000; marzo, abril y mayo, m\$n. 10.731.000; junio, julio y agosto, m\$n. 10.817.000; setiembre, octubre y noviembre, m\$n. 10.924.000; diciembre, m\$n. 10.990.000; enero y febrero de 1935, m\$n. 10.990.000; marzo y abril, m\$n. 11.077.000.

(3) Incluidos Créditos con Prenda Agraria y Obligaciones Hipotecarias que importan en noviembre m\$n. 53.333.000 y m\$n. 127.937.000; en diciembre m\$n. 48.775.000 y m\$n. 118.364.000 respectivamente.

(4) Promedio de 4 meses.

Nº 4. — PRÉSTAMOS DE LA CASA CENTRAL

(En miles de m\$n.)

Años	Redescuentos	Cauciones de Documentos Oficiales	Descuentos	Adelantos al Gobierno Nacional	Adelantos en Cuentas Corrientes	Otros Préstamos
------	--------------	-----------------------------------	------------	--------------------------------	---------------------------------	-----------------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	114.600	271.600	215.200	15.900	123.800	153.800
1927	95.700	284.300	208.500	17.400	110.000	170.100
1928	64.300	251.900	178.400	32.600	97.200	154.900
1929	69.900	292.600	171.500	58.600	101.200	158.000
1930	94.300	277.900	160.000	156.600	67.800	155.400
1931	145.800	294.200	168.700	194.100	81.700	162.900
1932	237.900	280.200	196.200	176.100	97.600	172.600
1933	234.800	249.300	171.500	180.500	112.500	204.100
1934	227.800	248.900	146.500	184.200	149.700	220.700
1935	222.600	278.100 (1)	135.000	185.000 (1)	83.300	165.500

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	230.047	238.209	150.514	183.941	129.549	217.219
	F.	228.974	236.642	146.010	183.945	129.669	220.056
	M.	226.570	241.134	143.576	183.945	142.506	220.632
	A.	226.499	238.727	143.207	183.945	161.986	220.622
	M.	226.075	239.292	145.317	183.945	158.903	219.505
	J.	224.377	249.137	145.342	183.961	165.919	220.025
	J.	224.652	242.667	150.184	184.133	166.008	221.521
	A.	222.943	249.537	151.334	184.202	164.671	222.356
	S.	225.006	253.103	149.131	184.206	152.930	222.688
	O.	228.685	255.042	147.393	184.450	145.095	224.716
	N.	231.264	270.012	143.523	184.659	143.902	224.406
	D.	238.388	273.752	142.354	184.855	135.024	214.495
1935	E.	236.114	277.732	141.899	184.901	112.407	215.457
	F.	244.276	283.303	140.776	184.901	89.948	231.523
	M.	243.389	273.302	139.404	184.944	96.363	230.943
	A.	243.415	278.149	139.112	185.033	95.668	231.823
	M.	242.410	—	137.231	—	89.392	152.173
	J.	243.682	—	136.904	—	93.899	137.183
	J.	242.176	—	139.113	—	78.927	150.554
	A.	242.878	—	138.189	—	77.180	152.256
	S.	240.858	—	138.386	—	78.821	123.543
	O.	241.153	—	138.716	—	76.984	120.479
	N.	243.167	—	118.798	—	77.551	140.410
	D.	7.731	—	110.944	—	33.013	99.308

(1) Promedio de 4 meses.

Nº 5. — PRÉSTAMOS DE LAS SUCURSALES

(En miles de m\$n.)

Años	Descuentos	Adelantos	Redes- cuentos	Deudores en Gestión	Créditos a Cobrar	Valores Comprados a Cobrar	TOTAL
------	------------	-----------	-------------------	------------------------	----------------------	----------------------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	378.000	26.100	6.300	2.800	7.700	1.100	422.000
1927	368.200	29.200	28.800	2.700	7.200	1.500	437.600
1928	384.400	32.500	8.300	3.000	7.100	1.700	437.000
1929	432.600	41.800	27.900	3.300	6.800	1.700	514.100
1930	450.100	38.200	38.700	5.100	8.300	1.500	541.900
1931	437.800	34.200	44.500	10.400	13.000	1.300	541.200
1932	395.000	28.900	43.600	13.000	18.200	1.300	500.000
1933	375.300	25.600	37.200	14.700	22.400	1.100	476.300
1934	340.800	40.400	29.000	16.500	23.800	1.000	451.500
1935	302.000	22.000	24.900	16.900	24.600	1.200	410.700

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	362.279	52.525	32.163	14.252	22.834	1.051	485.104
	F.	354.683	68.948	32.484	14.631	22.838	931	494.515
	M.	345.509	71.468	29.626	14.876	23.272	946	486.897
	A.	342.962	62.953	27.805	14.997	23.252	1.008	472.977
	M.	339.993	57.782	27.873	16.051	22.907	994	465.600
	J.	340.275	41.659	29.081	16.533	23.431	1.239	452.218
	J.	338.375	26.540	28.731	17.033	23.935	990	435.604
	A.	336.124	20.536	29.251	18.093	24.577	974	429.555
	S.	333.358	21.098	27.362	18.293	24.854	997	425.962
	O.	330.496	20.312	25.752	18.379	25.718	979	421.636
	N.	331.514	19.660	27.975	18.804	25.354	942	424.249
	D.	333.722	20.969	29.675	16.306	23.145	1.079	424.896
1935	E.	333.337	20.004	28.437	16.263	23.351	982	422.374
	F.	334.209	20.212	27.108	16.441	23.920	986	422.876
	M.	331.120	21.598	27.581	16.618	24.409	1.119	422.445
	A.	326.800	20.669	27.668	17.173	25.225	1.165	418.700
	M.	323.679	20.102	24.537	17.325	25.313	1.248	412.204
	J.	323.921	20.336	25.002	17.405	26.449	1.193	413.306
	J.	320.838	20.364	25.284	17.762	25.404	1.120	410.772
	A.	317.770	29.607	26.128	18.141	25.152	1.218	418.016
	S.	316.609	31.060	26.522	18.279	25.369	1.182	419.021
	O.	312.954	19.947	26.346	18.975	25.330	1.216	404.788
	N.	192.662	20.145	26.889	19.289	25.715	1.487	404.755(1)
	D.	190.513	19.563	7.414	9.151	20.352	1.273	359.097(1)

(1) Incluido Obligaciones Hipotecarias y Créditos con Prenda Agraria que importan en noviembre m\$n. 74.472.000 y m\$n. 44.096.000; en diciembre m\$n. 74.338.000 y m\$n. 36.493.000 respectivamente.

Nº 6. — PRÉSTAMOS DE LAS AGENCIAS

(En miles de m\$u.)

Años	Descuentos	Adelantos	Deudores en Gestión	Créditos a Cobrar	Valores Comprados a Cobrar	TOTAL
<i>A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes</i>						
1926	53.900	3.400	2.100	300	1.000	60.700
1927	59.300	3.600	2.700	600	1.100	67.300
1928	60.800	3.900	3.000	700	1.100	69.500
1929	62.800	4.900	2.500	500	500	71.200
1930	58.900	5.200	2.800	500	700	68.100
1931	55.300	4.600	2.700	800	600	64.000
1932	53.200	1.700	3.800	1.400	500	60.600
1933	48.000	1.700	4.200	1.200	700	55.800
1934	45.700	1.400	4.400	1.700	700	53.900
1935	47.900	3.100	4.200	1.900	700	58.600

B. = Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934						
E.	47.420	1.420	4.080	1.136	677	54.733
F.	45.707	1.303	4.155	1.136	687	52.988
M.	44.337	1.161	4.182	1.194	660	51.534
A.	45.446	1.301	4.287	1.391	649	53.074
M.	44.918	1.463	4.375	1.391	796	52.943
J.	45.751	1.457	4.376	1.390	565	53.539
J.	45.257	1.330	4.495	1.992	572	53.646
A.	45.654	1.437	4.539	2.022	610	54.262
S.	45.682	1.577	4.560	2.050	738	54.617
O.	45.518	1.500	4.578	2.079	738	54.413
N.	46.596	1.442	4.688	2.111	832	55.669
D.	46.753	1.732	4.136	2.044	681	55.346
1935						
E.	46.399	1.868	4.161	2.053	755	55.236
F.	46.846	2.059	4.159	2.050	795	55.909
M.	47.006	2.191	4.139	2.058	777	56.171
A.	47.148	2.553	4.151	2.058	853	56.763
M.	46.759	2.765	4.162	2.065	884	56.635
J.	48.804	2.822	4.211	2.064	738	58.639
J.	49.060	2.848	4.604	2.076	695	59.283
A.	49.220	3.459	4.591	2.117	636	60.023
S.	49.027	3.801	4.663	2.135	559	60.185
O.	50.536	3.761	4.514	1.477	586	60.874
N.	46.551	4.517	4.510	1.531	623	62.637(1)
D.	47.396	4.341	2.209	1.173	678	61.187(1)

(1) Incluido Obligaciones Hipotecarias y Créditos con Prenda Agraria que importan en noviembre m\$ 3.183.000 y m\$ 1.722.000; en diciembre m\$ 3.113.000 y m\$ 2.277.000 respectivamente.

Nº 7. — DESCUENTOS ACORDADOS, CLASIFICADOS SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS IMPORTES

(En miles de m\$n.)

E S C A L A D E M A G N I T U D		Casa Central	Agencias	Sucursales	TOTALES
Hasta m\$n.	2.000	9.343	24.380	107.558	141.281
De 2.001 a	3.000	3.152	5.821	27.791	36.764
. . . . 3.001	5.000	6.160	8.512	36.958	51.630
. . . . 5.001	10.000	11.338	11.745	44.271	67.354
. . . . 10.001	20.000	13.970	9.557	35.437	58.964
. . . . 20.001	40.000	17.111	6.682	29.242	53.035
. . . . 40.001	80.000	25.637	4.172	19.198	49.007
Mayores de	80.000	68.781	9.845	25.166	103.792
TOTALES		155.492	80.714	325.621	561.827

Nº 8. — DESCUENTOS ACORDADOS, CLASIFICADOS SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS IMPORTES

(Proporción de cada grupo con respecto al total)

1 — Número de documentos

2. — Importes

Nº 9. — CLASIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS ACORDADOS POR GREMIOS

(Excluido el Gobierno Nacional)

(En miles de m\$n.)

GREMIOS	Casa Central	Agencias	Sucursales	TOTAL
Agricultores .	188	202	46.668	47.058
Industriales .	12.216	23.840	40.118	76.174
Hacendados .	59.938	2.841	74.992	137.771
Comerciantes .	64.777	22.373	107.028	194.178
Otros Gremios .	18.374	31.458	56.814	106.846
Totales .	155.493	80.714	325.620	561.827

Nº 10. — TOTAL DE LOS DESCUENTOS ACORDADOS

Clasificados según su forma de pago

(En miles de m\$n.)

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1934	1935	1934	1935	1934	1935	1934	1935
Pago Integral, sola firma .	79.390	76.642	17.871	21.592	92.608	98.037	189.669	196.271
Pago integral, mancomunados .	15.057	14.536	1.410	1.704	9.087	9.851	25.554	25.891
Amortizables, sola firma .	37.260	35.970	26.912	32.516	81.106	78.428	145.278	146.914
Amortizables, mancomunados .	4.585	4.426	8.551	10.331	18.528	18.197	31.862	33.854
Pagarés de comercio .	22.858	22.067	11.665	14.094	68.565	71.078	103.088	107.239
Préstamos agropecuarios (con prenda) .	976	942	166	201	16.611	21.371	17.753	22.514
Préstamos agropecuarios (sin prenda) .	—	—	25	30	2.635	3.390	2.660	3.420
Otros préstamos especiales .	943	911	204	246	18.941	24.369	20.088	25.526
Warrants .	—	—	—	77	99	77	99	99
Totales .	161.069	155.494	66.804	80.714	308.156	325.620	536.028	561.828

Nº 11. — MOVIMIENTO DEL REDESCUENTO

(En miles de m\$n.)

Casa Central .	\$ 780.769
Agencias .	—
Sucursales .	> 96.785
Total .	\$ 877.554

Nº 12. — VARIACIONES DEL PEQUEÑO CRÉDITO

Importes y relación porcentual con el total acordado

AÑOS	DESCUENTOS HASTA m\$n. 2.000		DESCUENTOS CON 10 % DE AMORTIZACIÓN		ADELANTOS HASTA m\$n. 2.000	
	Importes	% con respecto al total	Importes	% con respecto al total	Importes	% con respecto al total
1928 .	232.068.000	19,8	68.442.000	5,8	12.235.000	3,0
1929 .	252.993.000	20,7	73.877.000	6,0	13.712.000	2,5
1930 .	263.672.000	23,1	61.595.000	5,4	13.017.000	4,3
1931 .	233.808.000	23,1	60.650.000	6,0	12.523.000	3,9
1932 .	192.152.000	22,9	56.779.000	6,8	11.204.000	5,2
1933 .	154.805.000	24,9	59.104.000	9,5	8.787.000	3,6
1934 .	132.042.000	24,3	54.740.000	10,1	7.786.000	2,9
1935 .	140.582.000	25,0	59.994.000	10,7	8.888.000	2,2

Nº 13. — DOCUMENTOS DESCONTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE

FORMA DE PAGO	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1934	1935	1934	1935	1934	1935	1934	1935
1. — Número de documentos								
Amortizables: .	7.237	7.399	21.116	22.220	94.630	93.583	122.983	123.202
20, 25 y 50 % .	5.428	5.485	8.591	7.748	24.814	23.873	38.833	37.106
10 % .	1.809	1.914	12.504	14.458	69.516	68.400	83.829	85.772
5 % .	—	—	21	14	300	310	321	324
Pago Integral .	2.210	2.348	1.486	1.389	39.432	28.626	43.128	32.361
Pagares .	6.558	6.820	6.397	7.439	46.242	43.386	57.197	57.645
Totales .	18.005	18.585	27.999	31.048	179.304	165.595	223.308	213.208

2. — Importes, en miles de m\$n.

Amortizables: .	25.594	22.624	31.902	34.080	99.017	93.688	156.613	150.392
20, 25 y 50 % .	22.057	18.695	19.489	19.751	41.662	38.387	83.208	76.833
10 % .	3.537	3.929	12.364	14.295	54.840	63.242	70.741	71.466
5 % .	—	—	49	34	2.516	2.058	2.564	2.093
Pago integral .	108.868	89.018	10.334	8.811	199.779	102.384	318.881	200.311
Pagares .	7.892	9.307	4.517	6.782	34.926	30.835	47.335	46.924
Totales .	142.354	120.949	46.753	49.673	333.722	227.005	522.829	387.627

**Nº 14. — ADELANTOS ACORDADOS EN CUENTAS CORRIENTES, CLASIFICADOS
SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS IMPORTES**

(En miles de mill.)

E S C A L A D E M A G N I T U D		Casa Central	Agencias	Sucursales	TOTALES
Hasta . . .	m\$n. 2.000	154	2.472	6.282	8.888
De 2.001 a »	3.000	151	929	2.531	3.611
» 3.001 » »	5.000	833	2.124	6.053	9.010
» 5.001 » »	10.000	2.063	3.109	11.497	16.669
» 10.001 » »	20.000	2.929	3.111	14.429	20.469
» 20.001 » »	40.000	4.551	4.543	12.842	21.936
» 40.001 » »	80.000	7.050	3.169	9.456	19.675
Mayores de »	80.000	287.085	3.825	12.980	303.690
TOTALES		304.816	23.082	76.050	403.948

Nº 15. — ADELANTOS ACORDADOS EN CUENTAS CORRIENTES, CLASIFICADOS
SEGÚN LA MAGNITUD DE SUS IMPORTES

(Proporción de cada grupo con respecto al total)

1. = Número de documentos

2. — *Importes*

Nº 16. — CLASIFICACIÓN DE LOS ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES,
ACORDADOS POR GREMIOS

(Excluido el Gobierno Nacional)

(En miles de m\$).

GREMIOS	Casa Central	Agencias	Sucursales	TOTAL
Agricultores		20	3.453	3.473
Industriales	7.488	9.928	15.750	33.166
Hacendados	4.748	955	8.022	13.725
Comerciantes	15.838	10.038	41.567	67.443
Otros Gremios	113.274	2.141	7.258	122.673
Totales	141.348	23.082	76.050	240.480

Nº 17. — CLASIFICACIÓN DE LOS ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES,
ACORDADOS SEGÚN SU NATURALEZA

1. — Número de adelanto

2 — Importes

Nº 18. — CLASIFICACIÓN DE LOS DESCUENTOS Y ADELANTOS ACORDADOS
POR GREMIOS

(Excluido el Gobierno Nacional)

(En miles de m\$n.)

ACTIVIDADES	CASA CENTRAL		AGENCIAS		SUCURSALES		TOTAL	
	1934	1935	1934	1935	1934	1935	1934	1935
Agropecuarios . . .	52.176	64.874	3.010	4.018	197.323	133.135	252.509	202.027
Industrias . . .	36.832	19.704	22.030	33.768	71.032	55.868	129.894	109.340
Comercio . . .	68.221	80.615	19.860	32.411	118.523	148.595	206.604	261.621
Otros Gremios (1)	129.763	131.648	27.326	33.599	57.906	64.072	214.995	229.319
TOTALES . . .	288.992	296.841	72.226	103.796	444.784	401.870	804.002	802.307

(1) Excluido redescuento y caución de documentos oficiales.

Nº 19. — DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRÉSTAMOS

(En miles de m\$n.)

Provincias y Territorios	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
Casa Central	648.477	754.721	933.261	686.163	978.299	1.118.669	1.065.645	1.022.138	1.241.078
Ag. Cap. Fed.	141.230	138.787	136.361	125.508	116.360	95.864	85.811	79.840	103.796
Buenos Aires	302.288	298.605	362.612	372.378	286.173	218.854	167.596	167.822	180.281
Catamarca . . .	2.726	3.258	3.742	3.357	3.466	3.121	2.669	2.720	2.821
Córdoba . . .	113.261	114.879	130.937	129.495	133.476	108.895	88.105	90.800	63.045
Corrientes . . .	28.999	34.325	39.016	33.149	29.831	21.645	14.636	12.044	14.063
Entre Ríos . . .	88.217	96.225	110.912	98.481	79.892	84.866	31.637	29.782	22.838
Jujuy . . .	8.720	9.623	10.175	9.205	8.200	8.217	6.878	5.595	5.526
La Rioja . . .	2.337	2.964	3.898	3.650	2.988	2.767	1.899	1.782	1.781
Mendoza . . .	42.144	53.594	58.652	57.986	64.225	53.109	43.998	43.113	31.230
Salta . . .	12.742	12.696	18.737	16.064	13.566	11.741	8.236	8.831	10.285
San Juan . . .	31.266	27.425	28.809	24.508	15.878	18.805	9.312	7.718	7.329
San Luis . . .	4.280	5.047	5.713	5.736	5.146	4.392	3.223	2.485	2.393
Santa Fe . . .	148.082	154.517	179.318	178.451	150.170	126.251	101.204	105.114	101.249
S. del Estero . . .	11.335	11.162	13.498	12.899	10.947	9.909	7.283	6.231	6.980
Tucumán . . .	38.078	35.240	39.297	33.915	33.806	35.219	30.103	35.884	34.368
Chaco . . .	5.310	8.137	8.782	8.938	9.894	8.588	7.144	7.560	8.143
Chubut . . .	8.570	10.586	12.269	7.848	7.137	4.656	3.216	2.521	3.254
Formosa . . .	974	1.747	2.480	3.032	3.898	4.277	2.182	1.469	1.348
La Pampa . . .	21.105	22.494	22.006	23.306	18.390	12.802	9.514	9.598	9.962
Misiones . . .	7.494	7.212	8.862	8.405	7.111	5.158	4.035	3.884	3.734
Neuquén . . .	3.147	3.735	3.661	3.441	3.363	3.333	2.862	2.967	2.300
Río Negro . . .	5.480	7.185	9.932	7.851	7.668	5.184	4.028	3.409	2.842
Santa Cruz . . .	9.004	9.430	8.674	5.318	3.216	2.447	1.675	2.032	2.801
T. del Fuego . . .	103	86	111	108	118	104	118	81	101
TOTALES . . .	1.684.291	1.822.570	2.151.383	1.860.087	1.991.005	1.948.671	1.700.881	1.655.290	1.843.329

Nº 20. — DEPÓSITOS

(En miles de m\$n.)

AÑOS	CÁMARA COMPENSADORA	CAJA DE AHORROS	PLAZO FIJO	CUENTAS CORRIENTES PARCIALES	JUDICIALES	CUENTAS CORRIENTES OFICIALES	CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	TOTAL
------	---------------------	-----------------	------------	------------------------------	------------	------------------------------	------------------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	117.100	771.900	95.500	287.400	115.800	96.300	23.800	1.507.800
1927	112.800	812.900	100.100	299.600	110.200	119.800	19.600	1.575.000
1928	134.000	882.200	104.000	325.500	110.200	147.900	23.800	1.727.600
1929	98.100	939.400	96.700	318.700	119.700	144.300	13.200	1.730.100
1930	123.500	916.500	63.900	277.100	115.500	146.700	14.900	1.658.100
1931	123.400	856.900	88.200	238.700	112.900	115.500	15.200	1.550.800
1932	112.800	812.000	94.000	210.000	105.400	166.900	25.000	1.526.100
1933	125.000	800.400	146.300	222.400	105.800	137.600	21.300	1.558.800
1934	110.200	830.900	98.600	252.500	110.600	146.600	26.100	1.575.500
1935	53.200 (3)	849.400	72.700	273.700	118.400	96.300	55.200	1.505.600

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	166.182	809.157	94.895	251.518	99.798	129.577	22.665	1.573.792
	F.	142.701	812.303	97.398	261.956	103.129	111.972	22.943	1.552.402
	M.	122.426	817.990	106.046	258.443	102.900	132.871	23.756	1.564.532
	A.	99.373	820.251	110.343	255.577	106.468	144.810	24.935	1.561.757
	M.	98.093	820.596	108.065	257.469	108.807	154.854	25.669	1.573.553
	J.	112.057	827.072	106.062	252.566	111.670	162.643	21.588	1.593.658
	J.	103.054	833.954	100.712	251.232	111.988	165.783	35.452	1.602.175
	A.	12.582	840.226	93.262	248.795	115.235	144.354	36.976	1.591.430
	S.	96.451	849.197	95.169	246.706	122.830	136.097	25.077	1.571.527
	O.	89.563	849.054	94.044	245.382	119.610	145.583	27.285	1.570.521
	N.	89.892	844.998	89.569	245.206	115.210	175.222	25.073	1.585.170
	D.	89.915	846.391	87.140	255.056	109.233	155.345	22.132	1.565.212
1935	E.	86.280	850.381	89.686	260.236	108.526	163.929	17.364	1.576.402
	F.	90.875	850.681	92.298	262.428	110.938	165.763	21.227	1.594.210
	M.	87.994	850.107	89.893	266.302	113.460	162.926	39.202	1.609.884
	A.	102.309	848.771	93.902	269.319	115.754	169.196	30.040	1.629.291
	M.	20.267 (1)	847.143	91.645	270.662	117.704	51.395	30.902	1.429.718
	J.	21.441 (1)	850.221	88.587	273.245	120.044	53.525	102.243 (2)	1.509.306
	J.	20.512 (1)	845.241	78.301	281.423	121.959	57.156	82.104 (2)	1.486.696
	A.	23.167 (1)	844.657	64.723	280.458	121.927	60.644	77.039 (2)	1.472.615
	S.	25.790 (1)	847.569	54.627	284.704	121.611	70.856	77.430 (2)	1.482.587
	O.	—	848.601	46.241	277.489	124.460	68.615	64.581 (2)	1.429.987
	N.	—	848.732	42.119	279.128	124.689	68.381	59.069 (2)	1.422.118
	D.	—	860.232	39.813	278.828	120.075	63.496	61.439 (2)	1.423.883

(1) Interior por cuenta del Banco Central de la República Argentina.

(2) Incluido Efectivo Mínimo por cuenta del Banco Central de la República Argentina, con un promedio mensual de m\$n. 44.726.000.

(3) Promedio formado sobre la base de 9 meses.

Nº 21. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LA CASA CENTRAL

(En miles de m\$n.)

Años	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes Particulares	Cámara Compensadora	Cuentas Corrientes Oficiales	Cuentas Corrientes Bancarias
1926	124.800	45.400	103.000	100.600	96.300	23.800
1927	127.300	52.100	102.800	93.700	119.800	19.600
1928	128.300	57.700	101.200	111.100	151.500	23.800
1929	128.800	62.800	98.600	79.000	144.300	13.200
1930	125.800	33.600	83.500	104.200	146.700	14.900
1931	116.500	59.000	73.400	104.600	115.500	15.200
1932	107.500	54.700	73.500	95.100	175.200	25.000
1933	111.400	106.100	88.300	107.300	137.600	21.300
1934	116.100	57.800	94.600	88.200	146.600	26.100
1935	112.000	32.900	94.600	71.300(1)	96.300	29.100

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	124.800	45.400	103.000	100.600	96.300	23.800
1927	127.300	52.100	102.800	93.700	119.800	19.600
1928	128.300	57.700	101.200	111.100	151.500	23.800
1929	128.800	62.800	98.600	79.000	144.300	13.200
1930	125.800	33.600	83.500	104.200	146.700	14.900
1931	116.500	59.000	73.400	104.600	115.500	15.200
1932	107.500	54.700	73.500	95.100	175.200	25.000
1933	111.400	106.100	88.300	107.300	137.600	21.300
1934	116.100	57.800	94.600	88.200	146.600	26.100
1935	112.000	32.900	94.600	71.300(1)	96.300	29.100

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	115.789	54.577	98.499	142.882	129.577	22.665
	F.	115.636	60.769	99.029	117.284	111.972	22.943
	M.	115.548	68.188	103.228	100.153	132.971	23.756
	A.	117.039	71.749	97.137	77.295	144.810	24.935
	M.	116.406	69.135	96.935	79.448	154.854	25.669
	J.	116.574	66.017	96.447	89.046	162.643	21.588
	J.	116.751	60.296	93.134	77.803	165.783	35.452
	A.	116.207	51.499	91.226	86.305	144.354	36.976
	S.	116.513	51.549	92.691	76.718	136.097	25.077
	O.	116.318	49.090	88.286	69.744	145.583	27.285
	N.	115.493	45.856	88.943	70.296	175.222	25.073
	D.	115.488	45.117	89.505	71.991	155.345	22.132
1935	E.	115.691	47.399	93.314	68.237	163.929	17.364
	F.	115.347	50.124	89.261	70.923	165.763	21.227
	M.	114.419	49.013	91.836	65.131	162.926	39.202
	A.	113.444	52.591	89.767	80.887	169.196	30.040
	M.	112.795	50.531	92.977	—	51.395	30.902
	J.	113.578	44.760	102.050	—	53.525	54.725
	J.	110.981	37.160	101.540	—	57.156	33.223
	A.	110.071	25.286	100.223	—	60.644	28.048
	S.	109.583	18.868	101.793	—	70.856	28.320
	O.	108.965	8.748	92.642	—	68.615	23.533
	N.	108.451	6.249	93.682	—	68.381	19.839
	D.	110.285	5.872	86.040	—	63.496	23.138

(1) Promedio de 4 meses.

Nº 22. — DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LAS SUCURSALES

(En miles de m\$n.)

Años	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes	Judiciales	Cámara Compensadora	TOTAL
------	-----------------	------------	--------------------	------------	---------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	444.500	43.600	126.300	9.500	16.600	640.500
1927	464.700	42.100	136.600	9.400	19.100	671.900
1928	514.300	41.500	155.800	9.800	22.900	744.300
1929	552.000	30.000	157.300	11.000	19.100	769.400
1930	520.700	26.100	135.500	10.600	19.300	712.200
1931	481.600	24.700	114.800	10.300	18.900	650.300
1932	466.400	25.400	93.200	9.600	17.700	612.300
1933	452.800	33.700	91.000	8.700	17.700	603.900
1934	472.200	34.400	110.400	8.700	22.000	647.700
1935	489.500	33.700	127.200	9.300	21.500(3)	701.900

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	454.122	34.112	106.468	8.144	23.300	626.146
	F.	457.767	30.348	115.056	8.310	25.417	636.898
	M.	461.922	31.417	109.711	8.406	22.273	633.729
	A.	462.877	32.214	111.123	8.569	22.078	636.861
	M.	463.740	32.423	112.506	8.629	18.645	635.943
	J.	468.358	33.471	110.133	8.799	23.011	643.772
	J.	473.870	33.738	111.322	8.896	25.451	653.277
	A.	480.754	35.283	111.029	8.968	26.277	662.311
	S.	486.983	37.256	108.945	9.662	20.733	663.579
	O.	487.176	38.663	107.798	8.972	19.819	662.428
	N.	484.132	37.509	108.789	8.849	19.596	658.875
	D.	484.320	36.178	112.491	8.545	17.924	659.458
1935	E.	485.868	36.464	117.191	8.951	18.043	666.517
	F.	487.031	36.314	124.128	8.962	19.952	676.387
	M.	487.168	35.032	125.238	8.989	22.863	679.290
	A.	487.081	35.276	128.168	9.003	21.422	680.950
	M.	487.052	35.001	127.288	9.015	20.267	678.623
	J.	488.518	36.940	121.789	9.380	21.441(1)	725.586(2)
	J.	487.213	34.757	124.517	9.364	20.512(1)	725.244(2)
	A.	487.732	32.946	127.659	9.151	23.167(1)	729.646(2)
	S.	491.182	31.391	128.728	9.211	25.790(1)	735.412(2)
	O.	492.777	31.712	129.309	9.560	—	704.406(2)
	N.	493.301	30.086	132.557	9.724	—	704.898(2)
	D.	499.643	28.448	140.132	9.800	—	716.324(2)

(1) Por cuenta del Banco Central de la República Argentina.

(2) Incluido Efectivo Mínimo por cuenta del Banco Central de la República Argentina.

(3) Promedio de 9 meses.

Nº 23. -- DISTRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN LAS AGENCIAS

(En miles de m\$u.)

Años	Caja de Ahorros	Plazo Fijo	Cuentas Corrientes	Judiciales	TOTAL
1926	202.500	6.500	58.100	106.300	373.400
1927	220.900	5.900	60.200	100.800	387.800
1928	239.600	4.700	65.000	100.400	409.700
1929	258.700	3.900	62.800	108.700	434.000
1930	270.000	4.200	58.100	104.900	437.200
1931	258.700	4.500	50.400	102.600	416.200
1932	238.100	5.700	43.300	95.700	382.800
1933	236.200	6.500	43.100	97.100	382.900
1934	242.600	6.400	47.500	101.900	398.400
1935	247.800	6.100	51.900	109.200	415.000

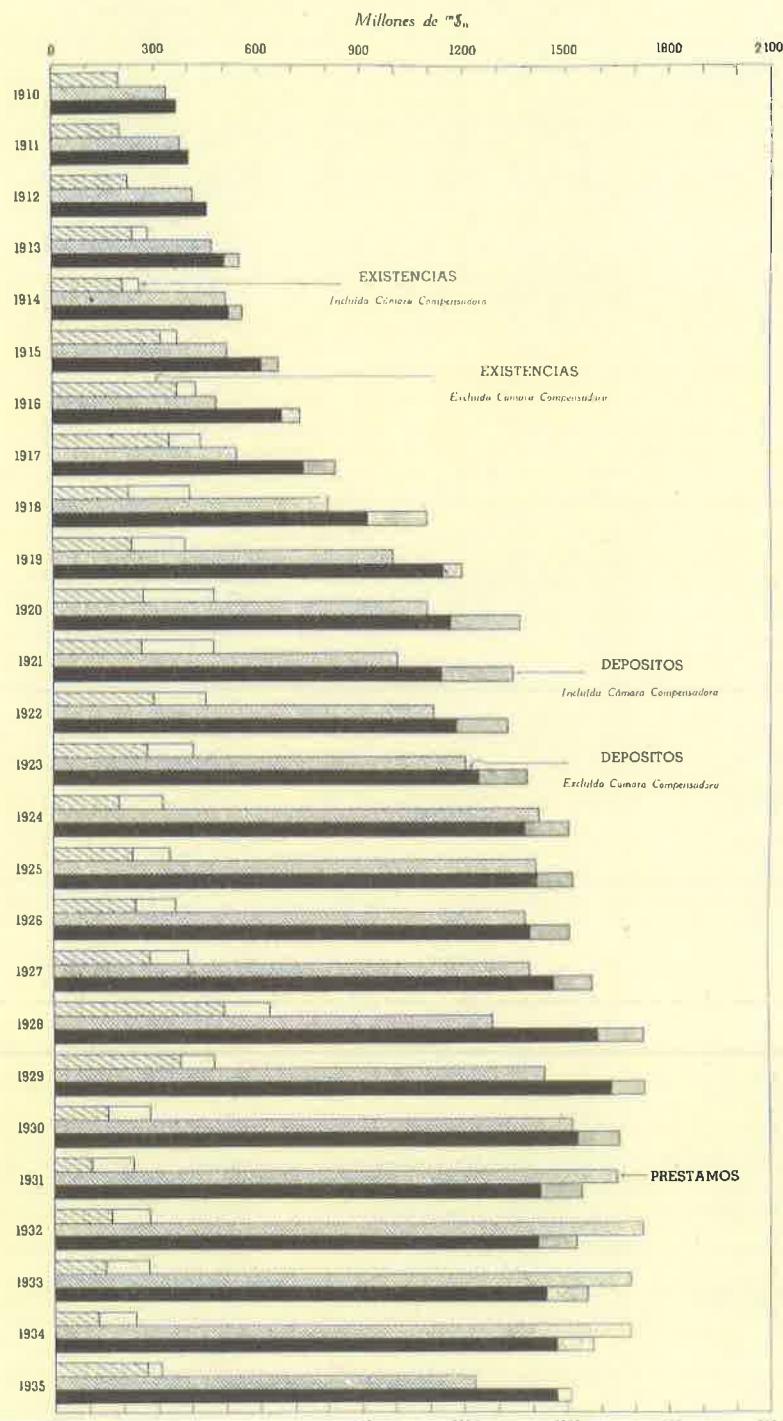
A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	202.500	6.500	58.100	106.300	373.400
1927	220.900	5.900	60.200	100.800	387.800
1928	239.600	4.700	65.000	100.400	409.700
1929	258.700	3.900	62.800	108.700	434.000
1930	270.000	4.200	58.100	104.900	437.200
1931	258.700	4.500	50.400	102.600	416.200
1932	238.100	5.700	43.300	95.700	382.800
1933	236.200	6.500	43.100	97.100	382.900
1934	242.600	6.400	47.500	101.900	398.400
1935	247.800	6.100	51.900	109.200	415.000

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934					
E.	239.246	6.206	46.551	91.654	383.657
F.	238.900	6.281	47.871	94.819	387.871
M.	240.520	6.441	45.504	94.494	386.959
A.	240.335	6.380	47.317	97.899	391.931
M.	240.450	6.507	48.028	100.178	395.163
J.	242.140	6.574	45.986	102.871	397.571
J.	243.333	6.678	46.776	103.092	399.879
A.	243.265	6.480	46.540	106.267	402.552
S.	245.701	6.364	45.070	113.168	410.303
O.	245.560	6.291	49.298	110.638	411.787
N.	245.373	6.204	47.474	106.361	405.412
D.	246.583	5.845	53.080	100.688	406.176
1935					
E.	248.822	5.823	49.731	99.575	403.951
F.	248.303	5.860	49.039	101.976	405.178
M.	248.520	5.848	49.228	104.471	408.067
A.	248.246	6.035	51.384	106.751	412.416
M.	247.296	6.113	50.397	108.689	412.495
J.	248.125	6.887	49.406	110.664	415.082
J.	247.047	6.384	55.366	112.595	421.392
A.	246.854	6.491	52.576	112.776	418.697
S.	246.804	6.368	54.183	112.400	419.755
O.	246.859	5.781	55.538	114.900	423.078
N.	246.980	5.784	52.889	114.965	420.618
D.	250.304	5.493	52.656	110.275	418.728

PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS



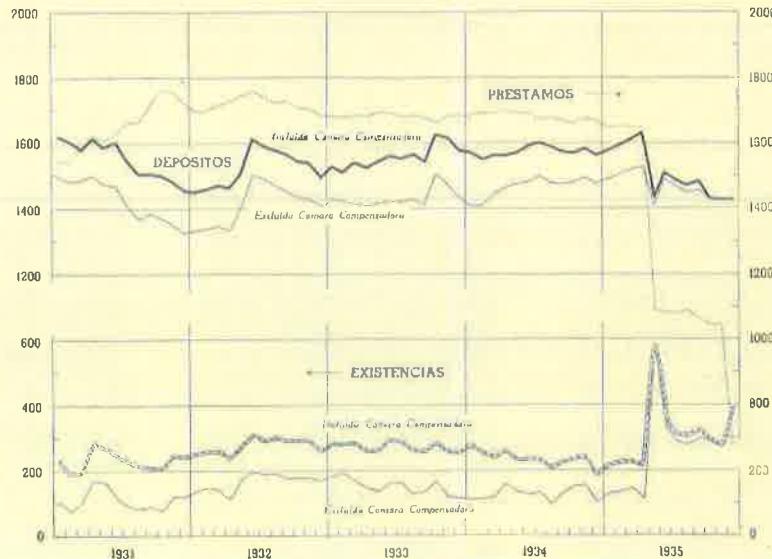
Nº 24. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS EN EL PERÍODO
1910-1935

(En miles de m\$n.)

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS	
		Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora	Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora
<i>Promedios anuales de los saldos a fin de mes</i>					
1910	332.000	—	365.000	—	192.000
1911	373.700	—	401.100	—	198.000
1912	412.700	—	453.000	—	219.800
1913	483.700	547.500	501.100	279.700	233.300
1914	506.500	567.500	515.000	256.000	205.200
1915	509.300	680.200	609.800	363.900	313.500
1916	477.100	722.000	665.200	419.200	362.500
1917	538.700	826.000	732.300	434.300	340.600
1918	805.000	1.097.200	918.900	401.600	224.200
1919	996.300	1.197.200	1.040.000	387.700	230.600
1920	1.098.400	1.386.800	1.180.100	471.700	268.000
1921	1.008.500	1.341.800	1.134.400	467.900	260.800
1922	1.112.000	1.329.200	1.175.700	446.300	291.700
1923	1.202.700	1.383.300	1.249.000	410.000	275.700
1924	1.417.000	1.504.600	1.375.800	319.800	190.800
1925	1.408.700	1.516.800	1.409.000	338.700	230.800
1926	1.377.500	1.507.800	1.390.800	354.700	237.600
1927	1.390.900	1.575.000	1.462.200	393.700	280.900
1928	1.202.700	1.383.300	1.249.000	410.000	275.700
1929	1.437.100	1.730.100	1.692.000	467.900	369.800
1930	1.522.000	1.656.100	1.534.800	281.000	157.500
1931	1.662.600	1.550.800	1.427.400	231.200	107.800
1932	1.721.200	1.526.100	1.413.300	278.500	165.700
1933	1.684.800	1.558.800	1.433.800	275.000	150.000
1934	1.683.200	1.575.500	1.465.300	237.300	127.100
1935	1.230.100	1.506.600	1.485.700	310.300	270.400

PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS

Millones de m\$n.



Nº 25. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS Y EXISTENCIAS

(En miles de m\$n.)

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS	
		Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora	Incluida Cámara Compensadora	Excluida Cámara Compensadora
<i>A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes</i>					
1926	1.377.500	1.507.800	1.390.600	354.700	237.600
1927	1.390.900	1.575.000	1.462.200	393.700	280.900
1928	1.285.700	1.727.600	1.593.500	633.300	499.400
1929	1.437.100	1.730.100	1.632.000	467.900	369.800
1930	1.522.000	1.658.100	1.534.600	281.000	157.500
1931	1.652.600	1.550.800	1.427.400	231.200	107.800
1932	1.721.200	1.526.100	1.413.300	278.500	165.700
1933	1.684.800	1.558.800	1.433.800	275.000	150.000
1934	1.683.200	1.575.500	1.465.300	237.300	127.100
1935	1.230.100	1.505.600	1.465.700	310.300	270.400
<i>B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935</i>					
1934	E.	1.689.316	1.573.792	1.407.610	277.983
	F.	1.692.799	1.552.402	1.409.701	254.892
	M.	1.695.594	1.564.532	1.442.106	242.079
	A.	1.701.037	1.561.757	1.462.384	260.255
	M.	1.691.580	1.573.553	1.475.460	234.175
	J.	1.694.518	1.593.658	1.481.601	235.896
	J.	1.678.415	1.602.175	1.499.121	235.593
	A.	1.678.860	1.591.430	1.478.848	208.386
	S.	1.667.643	1.571.527	1.475.076	226.170
	O.	1.661.430	1.570.521	1.480.958	238.627
	N.	1.677.684	1.585.170	1.495.278	244.234
	D.	1.669.110	1.565.212	1.475.297	99.487
1935	E.	1.646.120	1.576.402	1.490.122	217.012
	F.	1.653.512	1.594.210	1.503.335	225.719
	M.	1.646.961	1.609.884	1.521.890	229.846
	A.	1.648.663	1.629.291	1.526.982	214.469
	M.	1.090.045	1.429.718(1/2)	1.409.451	585.005(1/2)
	J.	1.083.613	1.509.306(1/2)	1.487.865	350.444(1/2)
	J.	1.080.825	1.486.696(1/2)	1.466.184	311.299(1/2)
	A.	1.088.542	1.472.615(1/2)	1.449.448	303.038(1/2)
	S.	1.060.814	1.482.587(1/2)	1.456.797	322.059(1/2)
	O.	1.042.974	1.429.987 (2)	1.429.987	290.516 (2)
	N.	1.047.318	1.422.118 (2)	1.422.118	280.004 (2)
	D.	671.280	1.423.883 (2)	1.423.883	393.902 (2)

(1) Incluido Cámara Compensadora que en setiembre alcanzó a m\$n. 25.790.000.

(2) Incluido Efectivo Mínimo por cuenta del Banco Central de la República Argentina, que en diciembre ascendió a m\$n. 38.301.000.

Nº 26. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES
EN LA CASA CENTRAL

(En miles de m\$n.)

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.
1926	804.800	493.900	393.300	194.800	94.300	39,4	24,0
1927	886.000	515.300	421.600	236.200	142.400	45,8	33,8
1928	779.200	573.600	462.500	450.400	339.300	78,5	73,4
1929	851.800	526.700	447.700	281.100	202.100	52,6	44,2
1930	912.000	508.700	404.600	128.600	24.400	25,5	7,6
1931	1.047.400	484.200	379.700	86.800	—17.800	17,8	—
1932	1.160.600	531.000	435.900	123.100	28.000	23,2	7,4
1933	1.152.700	572.000	464.700	129.600	22.300	22,7	4,8
1934	1.177.800	529.400	441.200	97.000	8.800	18,3	2,0
1935	760.700	388.700	364.900	140.500	116.700	36,2	32,0

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.
1926	804.800	493.900	393.300	194.800	94.300	39,4	24,0
1927	886.000	515.300	421.600	236.200	142.400	45,8	33,8
1928	779.200	573.600	462.500	450.400	339.300	78,5	73,4
1929	851.800	526.700	447.700	281.100	202.100	52,6	44,2
1930	912.000	508.700	404.600	128.600	24.400	25,5	7,6
1931	1.047.400	484.200	379.700	86.800	—17.800	17,8	—
1932	1.160.600	531.000	435.900	123.100	28.000	23,2	7,4
1933	1.152.700	572.000	464.700	129.600	22.300	22,7	4,8
1934	1.177.800	529.400	441.200	97.000	8.800	18,3	2,0
1935	760.700	388.700	364.900	140.500	116.700	36,2	32,0

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.
1934	E. 1.149.479	563.989	421.107	146.670	3.788	26,0	0,9
	F. 1.145.296	527.633	410.349	111.149	6.135	21,1	—
	M. 1.158.363	543.844	443.691	103.827	3.674	19,1	0,8
	A. 1.174.986	532.965	455.670	124.226	46.931	23,3	10,3
	M. 1.173.037	542.447	462.999	94.428	14.980	17,4	3,2
	J. 1.188.761	552.315	463.269	101.375	12.329	18,4	2,7
	J. 1.189.165	549.019	471.416	92.564	14.961	16,9	3,2
	A. 1.195.043	526.567	440.262	66.447	—19.858	12,6	—
	S. 1.187.064	497.645	421.927	85.718	10.000	17,2	2,4
	O. 1.185.381	496.306	426.562	91.881	22.137	18,5	5,2
	N. 1.197.766	520.883	450.587	94.752	24.456	18,2	5,4
	D. 1.188.868	499.578	427.587	50.898	—21.093	10,2	—
1935	E. 1.168.510	505.934	437.697	75.094	6.857	14,8	1,6
	F. 1.174.727	512.645	441.722	81.750	10.827	15,9	2,5
	M. 1.168.345	522.527	457.396	87.670	22.539	16,8	4,9
	A. 1.173.200	535.925	455.038	73.577	7.310	13,7	—
	M. 621.206	338.600	338.600	439.627	439.627	129,8	129,8
	J. 611.668	368.638	368.638	145.490	145.490	39,5	39,5
	J. 610.770	340.070	340.070	97.299	97.299	28,6	28,6
	A. 610.503	324.272	324.272	101.572	101.572	31,3	31,3
	S. 581.608	327.420	327.420	122.460	122.460	37,4	37,4
	O. 577.332	302.503	302.503	119.745	119.745	39,6	39,6
	N. 579.926	296.602	296.602	104.199	104.199	35,1	35,1
	D. 250.996	288.831	288.831	237.620	237.620	82,3	82,3

Nº 27. — PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES EN LAS SUCURSALES

(En miles de m\$n.)

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.
1926	422.000	640.500	623.900	150.900	134.300	23,6	21,5
1927	437.600	671.900	652.800	146.900	127.800	21,9	19,6
1928	437.000	744.300	721.400	170.800	147.900	22,9	20,5
1929	514.100	769.400	750.300	174.300	155.200	22,6	20,7
1930	541.900	712.200	692.900	140.700	121.400	19,8	17,6
1931	541.200	650.300	631.400	132.400	113.600	20,4	18,0
1932	500.000	612.300	594.600	144.800	127.100	23,7	21,4
1933	476.300	603.900	586.200	135.400	117.700	22,4	20,1
1934	451.500	647.700	625.700	130.300	108.300	20,1	17,3
1935	410.700	701.900	685.800	159.600	143.500	22,7	20,9

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

Años	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS		EXISTENCIAS		ENCAJES (%)	
		Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.	Incluida Cámara Compens.	Excluida Cámara Compens.
1934	E. 485.104	626.146	602.846	121.545	98.245	19,4	16,3
	F. 494.515	636.898	611.481	132.877	107.460	20,9	17,6
	M. 485.697	633.729	611.456	127.810	105.537	20,2	17,3
	A. 472.977	636.861	614.783	124.891	102.813	19,6	16,7
	M. 465.600	635.943	617.298	128.695	110.050	20,2	17,8
	J. 452.218	643.772	620.761	125.784	102.773	19,5	16,6
	J. 435.604	653.277	627.826	132.005	106.554	20,2	17,0
	A. 429.555	662.311	636.034	133.568	107.291	20,2	16,9
	S. 425.962	663.579	642.846	130.200	109.467	19,6	17,0
	O. 421.636	662.428	642.609	137.878	118.059	20,8	18,4
	N. 424.249	658.875	639.279	139.264	119.668	21,1	18,7
	D. 424.896	659.458	641.534	128.810	110.886	19,5	17,3
1935	E. 422.374	666.517	648.474	130.887	112.844	19,6	17,4
	F. 422.876	676.387	656.435	136.593	116.641	20,2	17,8
	M. 422.445	679.290	656.427	133.638	110.775	19,7	16,9
	A. 418.700	680.950	659.528	131.983	110.561	19,4	16,8
	M. 412.204	678.623	658.356	133.852	113.585	19,7	17,3
	J. 413.306	725.586	704.145 ⁽¹⁾	192.691	171.250	26,6	24,3
	J. 410.772	725.244	704.732 ⁽¹⁾	203.082	182.570	28,0	25,9
	A. 418.016	729.646	706.479 ⁽¹⁾	190.056	166.889	26,0	23,6
	S. 419.021	735.412	709.622 ⁽¹⁾	187.340	161.550	25,5	22,8
	O. 404.768	704.406	704.406 ⁽¹⁾	162.524	162.524	23,1	23,1
	N. 404.755	704.898	704.898 ⁽¹⁾	164.610	164.610	23,4	23,4
	D. 359.097	716.324	716.324 ⁽¹⁾	147.692	147.692	20,6	20,6

(1) Incluido Efectivo Mínimo, por cuenta del Banco Central de la República Argentina, con un promedio mensual de m\$n. 44.726.000.

Nº 28. -- PRÉSTAMOS, DEPÓSITOS, EXISTENCIAS Y ENCAJES EN LAS AGENCIAS

(En miles de m\$n.)

AÑOS	PRÉSTAMOS	DEPÓSITOS	EXISTENCIAS	ENCAJES (%)
------	-----------	-----------	-------------	-------------

A. -- Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	60.700	373.400	9.000	2,4
1927	67.300	387.800	10.600	2,7
1928	69.500	409.700	12.100	3,0
1929	71.200	434.000	12.500	2,9
1930	68.100	437.200	11.700	2,7
1931	64.000	416.300	12.000	3,0
1932	60.600	382.800	10.600	2,8
1933	55.800	382.900	10.000	2,6
1934	53.900	398.400	10.000	2,5
1935	58.600	415.000	10.200	2,5

B. -- Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	54.733	383.657	9.768	2,6
	F.	52.988	387.871	10.866	2,8
	M.	51.534	386.959	10.442	2,7
	A.	53.074	391.931	11.138	2,8
	M.	52.943	395.163	11.052	2,8
	J.	53.539	397.571	8.737	2,2
	J.	53.646	399.879	11.024	2,8
	A.	54.262	402.552	8.371	2,1
	S.	54.617	410.303	10.252	2,5
	O.	54.413	411.787	8.868	2,2
	N.	55.669	405.412	10.218	2,5
	D.	55.346	406.176	9.694	2,4
1935	E.	55.236	403.951	11.031	2,7
	F.	55.909	405.178	7.376	1,8
	M.	56.171	408.067	8.538	2,1
	A.	56.763	412.416	8.909	2,2
	M.	56.635	412.495	11.526	2,8
	J.	58.639	415.082	12.263	3,0
	J.	59.283	421.392	10.918	2,6
	A.	60.023	418.697	11.410	2,7
	S.	60.185	419.755	12.259	2,9
	O.	60.874	423.078	8.247	1,9
	N.	62.637	420.618	11.195	2,7
	D.	61.187	418.728	8.590	2,1

Nº 29. -- OPERACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL

(En miles de m\$n.)

AÑOS	Saldos Acreedores	SALDOS DEUDORES				Saldo Neto	Límite Legal
		Reintegro Fondo de Conversión	Leyes 11.266 y 11.378	Tesorería General	Total		

A. -- Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	60.200	15.900	—	—	15.900	44.300	42.400
1927	64.100	15.900	1.500	—	17.400	46.700	43.900
1928	79.900	15.900	16.700	—	32.600	47.300	44.300
1929	66.400	15.900	22.200	20.500	58.600	7.800	44.800
1930	83.300	15.900	27.200	113.500	156.600	—	73.300
1931	56.700	15.900	31.800	146.600	194.100	—	137.400
1932	118.200	15.900	36.500	123.700	176.100	—	57.900
1933	97.400	15.900	40.900	123.700	180.500	—	83.100
1934	114.100	15.900	44.600	123.700	184.200	—	70.100
1935 (1)	127.800	15.900	45.400	123.700	184.900	—	57.100

B. -- Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934	E.	101.302	15.909	44.349	123.683	183.941	—	82.639	47.184
	F.	84.009	15.909	44.353	123.683	183.945	—	99.936	47.184
	M.	103.094	15.909	44.353	123.683	183.945	—	80.851	47.184
	A.	117.200	15.909	44.353	123.683	183.945	—	66.745	47.184
	M.	124.283	15.909	44.353	123.683	183.945	—	59.662	47.184
	J.	131.150	15.909	44.369	123.683	183.961	—	52.811	47.184
	J.	138.698	15.909	44.541	123.683	184.133	—	45.435	47.184
	A.	115.307	15.909	44.610	123.683	184.202	—	68.895	47.184
	S.	100.745	15.909	44.614	123.683	184.206	—	83.461	47.184
	O.	111.265	15.909	44.858	123.683	184.450	—	73.185	47.184
	N.	134.647	15.909	45.067	123.683	184.659	—	50.012	47.184
	D.	107.152	15.909	45.263	123.683	184.855	—	77.703	47.184
1935 (1)	E.	130.845	15.909	45.309	123.683	184.901	—	54.056	47.184
	F.	127.289	15.909	45.309	123.683	184.901	—	57.612	47.184
	M.	122.923	15.909	45.352	123.683	184.944	—	62.021	47.184
	A.	130.175	15.909	45.441	123.683	185.033	—	54.858	47.184

(I) Hasta la cancelación de la Deuda del Gobierno Nacional.

Nº 30. — DEPÓSITOS OFICIALES
EN CUENTAS CORRIENTES

(En miles de m\$n.)

Años	Movimiento General de Tesorería	Oficinas y Reparticiones Autónomas	TOTAL
------	---------------------------------	------------------------------------	-------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	60.200	36.100	96.300
1927	64.100	55.700	119.800
1928	80.000	68.000	148.000
1929	66.500	77.800	144.300
1930	83.300	63.400	146.700
1931	56.700	58.800	115.500
1932	118.200	48.700	166.900
1933	97.400	40.200	137.600
1934	114.100	32.500	146.600
1935	127.800(1)	53.700	96.300

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934				
E.	101.302	28.275	129.577	
F.	84.009	27.963	111.972	
M.	103.094	29.877	132.971	
A.	117.200	27.610	144.810	
M.	124.283	30.571	154.854	
J.	131.150	31.493	162.643	
J.	138.698	27.085	165.783	
A.	115.307	29.047	144.354	
S.	100.745	35.352	136.097	
O.	111.265	34.318	145.583	
N.	134.647	40.575	175.222	
D.	107.152	48.193	155.345	
1935				
E.	130.845	33.084	163.929	
F.	127.289	38.474	165.763	
M.	122.923	40.003	162.926	
A.	130.175	39.021	169.196	
M.	—	51.395	51.395	
J.	—	53.525	53.525	
J.	—	57.156	57.156	
A.	—	60.644	60.644	
S.	—	70.856	70.856	
O.	—	68.615	68.615	
N.	—	68.381	68.381	
D.	—	63.496	63.496	

(1) Promedio de 4 meses.

Nº 31.—ADELANTOS CON CAUCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

(En miles de m\$n.)

Años	Créditos Abiertos	Importes Usados	Saldos Disponibles
------	-------------------	-----------------	--------------------

A. — Promedios anuales de los saldos a fin de mes

1926	364.000	266.600	97.400
1927	361.800	284.300	77.500
1928	339.700	251.900	87.800
1929	356.300	292.600	63.700
1930	363.900	277.900	86.000
1931	363.800	294.200	69.600
1932	362.400	280.200	82.200
1933	361.800	249.300	112.500
1934	361.400	248.900	112.500
1935(1)	361.400	278.100	100.900

B. — Saldos mensuales de 1934 y 1935

1934				
E.	361.377	238.209	123.168	
F.	361.377	236.642	124.735	
M.	361.377	241.134	120.243	
A.	361.377	238.727	122.650	
M.	361.377	239.292	122.085	
J.	361.377	249.137	112.240	
J.	361.377	242.667	118.710	
A.	361.377	249.537	111.840	
S.	361.377	253.103	108.274	
O.	361.377	255.042	106.335	
N.	361.377	270.012	91.365	
D.	361.377	273.752	87.625	
1935				
E.	361.377	277.732	97.895	
F.	361.377	283.303	95.003	
M.	361.377	273.302	106.550	
A.	361.377	278.149	104.090	
M.	—	—	—	
J.	—	—	—	
J.	—	—	—	
A.	—	—	—	
S.	—	—	—	
O.	—	—	—	
N.	—	—	—	
D.	—	—	—	

Nº 32. — COTIZACIÓN DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Mercado Oficial

	£	Dls.	Fcs.	Lits.	Pts.	Rmk.	Szos.	Bgs.	Fls.
Enero	17.01	346.55	22.87	29.65	47.32	139.15	112.65	80.43	234.10
Febrero	16.93	347.10	22.87	29.42	47.45	139.15	112.14	80.85	234.95
Marzo	16.91	353.72	23.42	29.52	48.55	142.84	115.07	81.05	240.29
Abri	16.91	349.72	23.06	28.99	47.82	141.10	113.20	59.61	235.25
Mayo	16.95	347.02	22.86	28.57	47.41	139.76	112.24	58.74	234.56
Junio	17.00	343.99	22.76	28.44	47.17	139.23	112.47	58.39	233.59
Julio	17.02	343.05	22.75	28.28	47.15	138.63	112.49	58.11	233.49
Agosto	17.03	342.30	22.71	28.15	47.07	138.32	112.16	57.91	232.32
Setiembre	17.03	344.78	22.76	28.13	47.16	138.88	112.46	58.21	233.24
Octubre	17.02	346.56	22.86	28.19	47.37	139.57	112.88	58.45	234.92
Noviembre	17.02	345.30	22.77	28.01	47.19	139.05	112.17	58.42	234.32
Diciembre	17.02	345.04	22.79	27.80	47.24	138.94	112.06	58.24	234.09

Mercado Libre

	£	Dls.	Fcs.	Lits.	Pts.	Rmk.	Szos.	Bgs.	Fls.
Enero	19.70	399.80	26.32	34.10	54.57	160.70	129.60	93.90	270.40
Febrero	18.97	389.30	25.70	33.05	53.30	156.70	126.45	90.80	263.90
Marzo	18.90	395.75	26.22	32.99	54.32	159.80	128.77	90.06	268.89
Abri	18.92	391.46	25.84	32.44	53.52	157.64	126.71	66.43	264.21
Mayo	18.95	387.82	25.56	31.90	52.94	156.13	125.32	65.80	262.20
Junio	18.72	379.35	25.08	31.39	51.95	153.41	123.93	64.34	257.33
Julio	18.66	376.60	24.95	31.00	51.69	152.09	123.34	63.70	256.10
Agosto	18.52	372.60	24.70	30.60	51.16	150.78	121.93	62.95	252.61
Setiembre	18.23	369.76	24.40	30.16	50.55	148.84	120.19	62.42	249.80
Octubre	18.04	367.59	24.22	29.90	50.36	147.90	119.60	61.95	249.01
Noviembre	18.13	367.99	24.22	29.82	50.25	148.05	119.41	62.22	249.57
Diciembre	18.10	367.13	24.23	29.63	50.22	147.69	119.08	61.91	248.89

Nº 33. — VENTA DE GIROS SOBRE EL EXTERIOR

MILES DE:	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935
£	27.070	30.508	30.341	48.015	7.884	14.003	21.477	12.679
Fcs.	160.467	157.143	259.601	246.400	107.194	121.123	166.920	126.340
Pts.	108.010	160.480	200.560	118.003	76.279	21.899	38.125	33.799
Dls.	78.281	79.321	111.537	174.015	70.370	43.771	41.928	32.880
Lits.	235.226	220.888	291.331	202.773	94.279	58.502	94.417	41.251
O/Urug. . . .	5.358	6.648	6.179	5.379	1.112	43	350	1.451
Mil. reis . . .	5.557	5.179	12.244	8.221	3.211	2.340	717	4.123
Escudos	20.036	23.747	21.118	16.693	7.325	2.468	5.278	6.733
Bgs.	2.305	3.045	4.094	2.978	1.835	2.224	39.720	13.285
Fcs. Szos. . . .	3.928	2.961	11.855	6.347	4.020	1.839	15.465	4.530
Rmk.	2.084	1.749	4.149	2.574	1.581	1.379	6.333	11.126
Fls.	20.883	47.310	8.687	3.760	2.588	3.440	7.994	1.459

Nº 34. — MOVIMIENTO DE LAS CÁMARAS COMPENSADORAS

Importe de las Compensaciones

(En miles de m\$n.)

CÁMARA DE:	1933	1934	1935 (I)	% DE VARIACIÓN	
				1934	1935
				1933	1934
Casa Central	24.447.578	28.240.960	32.265.328	15,5	14,3
Rosario	2.555.298	2.899.888	2.936.732	13,5	1,3
Córdoba	359.952	395.814	447.510	10,0	13,1
Bahía Blanca	248.727	222.907	272.095	— 10,4	22,1
Tucumán	329.740	365.972	369.790	11,0	1,0
Concordia	54.135	62.255	72.415	15,0	16,3
Santa Fe	201.997	225.980	288.168	11,9	27,5
La Plata	155.840	169.553	199.531	8,8	17,7
Mendoza	215.433	192.041	240.206	— 10,9	25,1
Total	28.568.700	32.775.370	37.091.775	14,7	13,2

(I) A partir del mes de Mayo, inclusive, funciona en el Banco Central de la República Argentina.

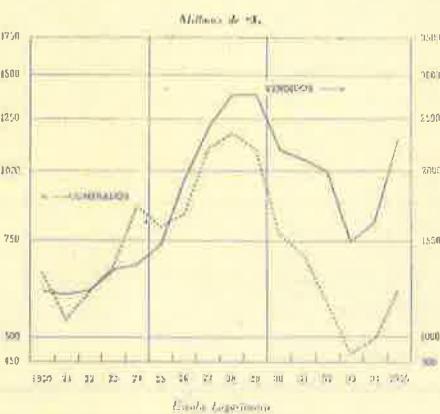
Nº 35. — TIPOS DE INTERÉS

CLASE DE PRÉSTAMOS

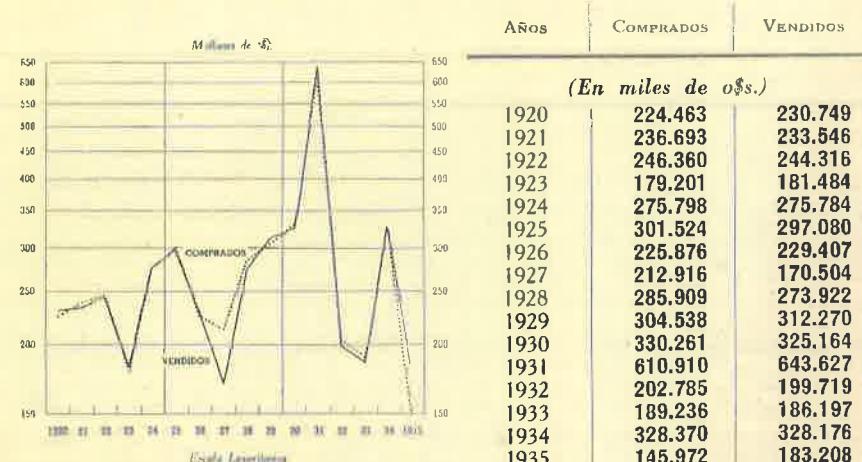
	%
Adelantos en Cuentas Corrientes	6,5-6,0
Pagarés de Comercio	5,5
Pagarés directos de pago íntegro con o sin prenda hasta 180 días o con amortización del 20, 25 ó 50 %	6,0
Pagarés directos con amortización trimestral del 10 %	6,5
Prenda ganadera a 180 días con opción a otro plazo igual o hasta 540 días	6,5
Documentos descontados a agricultores, de pago íntegro hasta 180 días c con amortizaciones trimestrales	6,0
Operaciones de Crédito Agrario	5,6

Nº 36. — MOVIMIENTO DE GIROS INTERNOS

AÑOS	COMPRADOS	VENDIDOS
(En miles de m\$n.)		
1920	670.438	1.216.700
1921	541.111	1.194.936
1922	607.736	1.220.426
1923	668.113	1.327.965
1924	864.935	1.350.008
1925	796.579	1.468.811
1926	839.896	1.953.055
1927	1.110.603	2.387.555
1928	1.185.503	2.754.539
1929	1.103.691	2.757.404
1930	778.899	2.192.050
1931	709.071	2.116.733
1932	571.496	2.011.356
1933	468.881	1.486.526
1934	500.902	1.618.907
1935	610.953	2.290.297



Nº 37. — MOVIMIENTO DE GIROS INTERNACIONALES



Nº 38. — MOVIMIENTO GENERAL DE CAPITALES

Años	Miles de o\$.s.	Miles de m\$.n.
1926	786.050	55.562.186
1927	1.328.004	61.253.022
1928	1.551.799	64.324.425
1929	1.817.465	65.370.946
1930	2.524.483	59.668.380
1931	3.996.266	59.140.532
1932	1.296.816	56.926.479
1933	360.369	55.505.470
1934	75.450	59.530.890
1935	124.966	65.962.496

Nº 39. — UTILIDAD BRUTA Y NETA

(En miles de m\$.n.)

Años	UTILIDAD BRUTA							Gastos, castigos, intereses, etc.	Utilidad neta
	Comisiones	Descuentos	Intereses	Cambios	Recuperación de castigos anteriores	Alquileres	Total de utilidad bruta		
1920	2.474	27.993	34.960	10.404	3.749	80	79.660	66.912	12.748
1921	2.227	36.824	33.807	2.280	2.784	201	78.103	67.875	10.228
1922	2.243	38.248	27.299	1.275	2.170	115	71.350	67.219	4.131
1923	2.407	38.226	29.407	1.366	2.379	156	73.941	73.297	644
1924	2.791	39.975	34.140	1.449	3.154	222	81.731	80.550	1.181
1925	2.789	44.480	36.394	1.293	3.158	253	88.377	85.322	3.055
1926	3.093	49.264	35.259	1.169	3.144	226	82.155	87.041	5.114 (1)
1927	6.024	52.087	33.502	1.038	1.954	74	95.289	93.213	2.076
1928	3.904	46.408	29.944	2.336	4.395	263	87.250	84.987	2.263
1929	3.942	47.298	34.449	3.636	3.169	391	92.885	89.811	3.074
1930	3.552	53.157	33.499	7.955	1.754	158	100.075	97.559	2.516
1931	3.270	52.583	38.731	29.556	1.461	—	130.082	127.412 (2)	2.870
1932	3.021	51.339	38.107	5.646	1.890	—	98.127 (3)	96.322	1.805
1933	2.498	38.179	33.051	3.927	1.324	—	83.886 (4)	81.054	2.212
1934	3.620	31.569	34.691	6.546	1.935	—	79.687 (5)	79.687	—
1935	3.392	35.657	44.333	3.604	4.204	—	143.898 (6)	143.898	—

(1) Excluidos m\$.n. 2.000.000 dedicados al Fondo de Previsión.

(2) Incluidos m\$.n. 4.470.000 reservados en el ejercicio de 1930 para atender posibles quebrantos.

(3) Incluidos m\$.n. 24.000 reservados en el ejercicio de 1930 para atender posibles quebrantos.

(4) Incluidos m\$.n. 2.212.000, cuenta Seguros; m\$.n. 677.000, descuento de sueldo al personal y m\$.n. 2.000.000 Fondo de Previsión.

(5) Incluidos m\$.n. 388.000, descuento de sueldo al personal y m\$.n. 938.000 de varias cuentas internas.

(6) Incluidos m\$.n. 10.000.000, reservados en ejercicios anteriores para la construcción del edificio del Banco; y m\$.n. 42.540.000 extraído de la cuenta "Fondo de Reserva".

Nº 40. — DETALLE DE LOS GASTOS, CASTIGOS, INTERESES, ETC.

(En miles de m\$.n.)									
Años	Gastos Generales	Gastos Judiciales	Intereses	Castigo de Muebles y Utiles	Castigo de Inmueb.	Castigo de Deudores en Gestión	Castigo de Créditos a Cobrar	Diversos	TOTAL (1)
1920	14.731	155	28.497	1.137	6.360	2.877	4.916	6.000 (3)	66.912
1921	17.289	210	30.547	1.381	2.246	6.308	3.445	4.000	67.875
1922	18.370	376	33.028	452	741	9.023	1.790	—	67.219
1923	23.239	108	33.298	888	829	10.776	1.919	—	73.297
1924	25.183	188	35.759	787	972	11.045	4.187	—	80.550
1925	26.305 (2)	8	37.331	2.048	1.167	12.258	4.765	—	86.322
1926	26.105	70	37.108	1.061	1.000	12.368	5.900	2.000 (4)	87.641
1927	28.937	140	38.560	1.454	1.000	14.111	8.572	—	93.213
1928	28.556	111	40.035	557	541	9.339	3.409	—	84.987
1929	30.902	243	41.971	879	547	8.414	4.416	—	89.811
1930	32.578	202	40.618	1.429	548	11.169	3.889	4.687 (5)	97.559
1931	33.147	450	40.667	1.344	570	14.686	5.220	—	127.412 (6)
1932	30.881	321	41.355	1.159	500	13.314	4.101	2.252	96.322
1933	30.534	280	33.946	647	—	5.541	3.828	3.105	81.654 (7)
1934	30.458	123	27.778	452	—	9.110	5.987	2.598	79.687 (8)
1935	31.207	93	23.899	911	5.582	33.668	25.806	20.347	143.898 (9)

(1) Incluidos m\$.n. 2.439.000 anuales que, a partir de 1920 se aplican al servicio del empréstito de aumento del capital del Banco, Ley 11.010. (2) Incluidos m\$.n. 631.000, correspondientes al arrendamiento de campos y peritajes. (3) Reservas para construcción del nuevo edificio de Casa Central. (4) Fondo de Previsión. (5) Destinados m\$.n. 4.495.000 para atender posibles quebrantos en los créditos extraordinarios a los colonos y m\$.n. 192.000 por defraudaciones. (6) Incluidos además, m\$.n. 3.879.000 de castigos efectuados, que se imputan los fondos a que se refiere el N.º 5 y m\$.n. 25.000.000 que se acreditan a la cuenta del Ministerio de Hacienda o/ Tesorería General de la Nación por utilidades de cambios, según decretos correspondientes. (7) Incluido m\$.n. 3.993.000 servicio aumento de Capital en lugar de m\$.n. 2.439.000. (8) Incluido m\$.n. 3.180.000 servicio aumento de Capital. (9) Incluido m\$.n. 2.024.000 Servicio Empréstito Aumento Capital Ley 11.010 y m\$.n. 361.000 pérdida en la venta de un inmueble.

Nº 41. — EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

Años	NÚMERO			TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)		
	Administr. y Técnico	Obrero y de Servicio	Total	Administr. y Técnico	Obrero y de Servicio	Total
1926	4.926	977	5.903	6,07	5,05	5,90
1927	5.237	1.025	6.262	6,31	4,91	6,08
1928	5.471	1.103	6.574	4,47	7,61	4,98
1929	5.651	1.135	6.786	3,29	2,90	3,22
1930	5.688	1.133	6.819	0,62	0,20	0,49
1931	5.797	1.167	6.964	1,95	3,00	2,13
1932	5.748	1.173	6.921	— 0,85	0,51	— 0,62
1933	5.934	1.197	7.131	3,24	2,05	3,03
1934	6.004	1.190	7.194	1,18	— 0,58	0,88
1935	5.823	1.166	6.989	— 3,11	— 2,06	— 2,93

CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

CAPITAL	Mercedes	Monte Caseros	San Javier
CASA CENTRAL: Reconquist y Rivad.	Monte	Paso de los Libres	San José de la Esquina
AGENCIAS:	Navarro	Santo Tomé	San Justo
N.º 1. M. de Oca, 1699 2. Entre Ríos, 1202 3. Corrientes, 3302 4. Bernardo de Irigoyen, 1000 5. Rivadavia, 2856 6. Santa Fé, 2299 7. Caceres, 2902 8. Triunvirato, 701 9. Santa Fé 4000 10. Independencia, 3599 11. Aduana de la Capital 12. Callao, 101 13. Rivadavia, 8902 Belgrano: Cabildo 1904 Boca del Riachuelo: Almirante Brown 1101 Flores: Rivadavia, 7000 Gral. Urquiza: Triunvirato, 4802 Mataderos: Tellier, 2349	Necochea	Norberto de la Riestra	San Lorenzo
OFICINA DE DEPÓSITOS: JUDICIALES: Lavalle, 1402	Nueve de Julio	Olavarria	Santa Fe
SUCURSALES:	Olivos	Colón	Santa Teresa
Prov. de BUENOS AIRES	Oriente	Concepción del Uruguay	San Urbano
Avellaneda	Patagonia	Concordia	Sastre
Ayacucho	Peñajáj	Diamante	Sunchales
Azul	Pergamino	Federación	Tostado
Balcarce	Pigüé	Gualeguay	Venado Tuerto
Bolívar	Puán	Gualeguaychú	Villa Cañas
Bragado	Punta Alta	La Paz	Villa Constitución
Cañuelas	Quilmes	Lucas González	
Capitán Sarmiento	Ramallo	Maria Grande	
Carhué	Rauch	Nogoyá	
Carlos Casares	Rivadavia (Est. América)	Paraná	
Cáceres (E. Daireaux)	Rojas	Ramírez	
Chacabuco	Roque Pérez	Rosario del Tala	
Chascomús	Saladillo	San José de Feliciano	
Chivilcoy	Salliqueló	San Salvador	
Colón	San Cayetano	Urdinarrain	
Coronel Dorrego	San Fernando	Victoria	
Coronel Pringles	San Nicolás	Villaguay	
Coronel Suárez	San Pedro		
Dolores	Seis de Setiembre		
Ensenada	Tandil		
General Arenales	Tapalqué		
General Belgrano	Tornquist		
General José F. Uriburu	Trenque Lauquen		
General Lamadrid	Tres Arroyos		
General Viamonte	Vedia		
General Villegas	25 de Mayo		
González Chaves	Villa Iris		
Huanguelén			
Juan N. Fernández			
Júarez			
Junín			
La Plata			
Laprida			
Las Flores			
Lincoln			
Lobería			
Lobos			
Lomas de Zamora			
Luján			
Mar del Plata			
Médanos			
Prov. de CATAMARCA			
Andalgalá			
Catamarca			
Tinogasta			
Prov. de CORDOBA			
Bell Ville			
Cabrera			
Córdoba			
Cruz del Eje			
Deán Funes			
Laboulaye			
La Carlota			
Las Varillas			
Marcos Juárez			
Noetinger			
Oliva			
Río Cuarto			
Río Tercero			
San Francisco			
Torres (V. Mackenna)			
Ucacha			
Prov. de CORRIENTES			
Alvear			
Bella Vista			
Concepción			
Corrientes			
Curuzú Cuatiá			
Esquina			
General Paz			
Goya			
Mercedes			
Prov. de ENTRE RÍOS			
Basavilbaso			
Chajarí			
Colón			
Concepción del Uruguay			
Concordia			
Diamante			
Federación			
Gualeguay			
Gualeguaychú			
La Paz			
Lucas González			
Maria Grande			
Nogoyá			
Ramallo			
Rivadavia			
Rojas			
Roque Pérez			
Saladillo			
Salliqueló			
San Cayetano			
San Fernando			
San Nicolás			
San Pedro			
Seis de Setiembre			
Tandil			
Tapalqué			
Tornquist			
Trenque Lauquen			
Tres Arroyos			
Vedia			
25 de Mayo			
Villa Iris			
Prov. de LA RIOJA			
Chilecito			
Le Rioja			
Prov. de MENDOZA			
General Alvear			
Mendoza			
Rivadavia			
San Martín			
Rafael			
Prov. de SALTA			
Cafayate			
Metán			
Orán			
Salta			
Prov. de SAN JUAN			
Jachal			
San Juan			
Prov. de SAN LUIS			
Mercedes			
San Luis			
Prov. de SANTA FE			
Alcorta			
Cañada de Gómez			
Casilda			
Ceres			
Coronda			
Esperanza			
Firmat			
Gálvez			
Jobson (Vera)			
Las Rosas			
Bella Vista			
Concepción			
Corrientes			
Curuzú Cuatiá			
Esquina			
General Paz			
Goya			
Mercedes			
Prov. de ENTRE RÍOS			
Basavilbaso			
Chajarí			
Colón			
Concepción del Uruguay			
Concordia			
Diamante			
Federación			
Gualeguay			
Gualeguaychú			
La Paz			
Lucas González			
Maria Grande			
Nogoyá			
Ramallo			
Rivadavia			
Rojas			
Roque Pérez			
Saladillo			
Salliqueló			
San Cayetano			
San Fernando			
San Nicolás			
San Pedro			
Seis de Setiembre			
Tandil			
Tapalqué			
Tornquist			
Trenque Lauquen			
Tres Arroyos			
Vedia			
25 de Mayo			
Villa Iris			
Prov. de TUCUMAN			
Aguilares			
Lules			
Monteros			
Tafí Viejo			
Tucumán			
Gobern. del CHACO			
Presid. R. Sáenz Peña			
Resistencia			
Villa Angela			
Gobern. del CHUBUT			
Comodoro Rivadavia			
Esquel			
Trelew			
Gobern. de FORMOSA			
Formosa			
Gobern. de LA PAMPA			
Castex			
General Acha			
General Pico			
Ingeniero Luiggi			
Macachín			
Quemú Quemú			
Realicó			
Santa Rosa			
Victorica			
Gobern. de MISIONES			
Apóstoles			
Posadas			
Gobern. del NEUQUEN			
Neuquén			
San Martín de los Andes			
Zapala			
Gobern. de RÍO NEGRO			
General Roca			
Río Colorado			
San Antonio Oeste			
San Carlos de Bariloche			
Viedma			
Gobern. de SANTA CRUZ			
Alcorta			
Cañada de Gómez			
Casilda			
Ceres			
Coronda			
Esperanza			
Firmat			
Gálvez			
Jobson (Vera)			
Las Rosas			
Rafaela			
Reconquesta			
Rosario			
Rosario Agencia Barrio			
Arroyito			
Rufino			
San Carlos Centro			
Mercedes			
Gobern. de TIERRA del FUEGO			
Ushuaia			

CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

CAPITAL

CASA CENTRAL:
Reconquist y Rivad.

AGENCIAS:

- Nº 1. M. de Oca, 1699
 - > 2. Entre Ríos, 1202
 - > 3. Corrientes, 3302
 - > 4. Bernardo de Irigoyen, 1000
 - > 5. Rivadavia, 2856
 - > 6. Santa Fé, 2299
 - > 7. Cátomas, 2902
 - > 8. Triunvirato, 701
 - > 9. Santa Fé 4000
 - > 10. Independencia, 3599
 - > 11. Aduana de la Capital
 - > 12. Callao, 101
 - > 13. Rivadavia, 8902
- Belgrano: Cabildo, 1904
Boca del Riachuelo: Almirante Brown, 1101
Flores: Rivadavia, 7000
Gral. Urquiza: Triunvirato, 4802
Mataderos: Tellier, 2349

OFICINA DE DEPÓSITO JUDICIALES:
Lavalle, 1402

SUCURSALES:

Prov. de BUENOS AIRES:
Avellaneda
Ayacucho
Azul
Balta Blanca
Balcarce
Bolívar
Bragado
Cañuelas
Capitán Sarmiento
Carhué
Carlos Casares
Cáceres (E. Daireaux)
Chacabuco
Chascomús
Chivilcoy
Colón
Coronel Dorrego
Coronel Pringles
Coronel Suárez
Dolores
Ensenada
General Arenales
General Belgrano
General José F. Uriburu
General Lamadrid
General Viamonte
General Villegas
González Chaves
Huanguelén
Juan N. Fernández
Juárez
Junín
La Plata
Laprida
Las Flores
Lincoln
Lobería
Lobos
Lomas de Zamora
Luján
Mar del Plata
Médanos

Mercedes
Monte
Navarro
Necochea

Norberto de la Riestra
Nueve de Julio
Olavarria
Olivos
Oriente
Patagonia
Pehuajó
Pergamino
Pigüé
Puán
Punta Alta
Quilmes
Ramallo
Rauch
Rivadavia (Est. América)

Rojas
Roque Pérez
Saladillo
Salliqueló
San Cayetano
San Fernando
San Nicolás
San Pedro
Seis de Setiembre
Tandil
Tapalqué
Tigre
Tornquist
Trenque Lauquen
Tres Arroyos
Vedia
25 de Mayo
Villa Iris

Prov. de CATAMARCA
Andalgalá
Catamarca
Tinogasta

Prov. de CORDOBA
Bell Ville
Cabrera
Córdoba
Cruz del Eje
Deán Funes
Laboulaye
La Carlota
Las Varillas
Marcos Juárez
Noetinger
Oliva
Río Cuarto
Río Tercero
San Francisco
Torres (V. Mackenna)
Ucacha

Prov. de CORRIENTES
Alvear
Bella Vista
Concepción
Corrientes
Curuzú Cuatiá
Esquina
General Paz
Goya
Mercedes

Villa del Rosario
Villa Dolores
Villa Huidobro
Villa María

Prov. de ENTRE RIOS
Basavilbaso
Chajarí
Colón
Concepción del Uruguay
Concordia
Diamante
Federación
Gualeguay
Gualeguaychú
La Paz
Lucas González
María Grande
Nogoyá
Paraná
Ramírez
Rosario del Tala
San José de Feliciano
San Salvador
Urdinarrain
Victoria
Villaguay

Prov. de JUJUY
Jujuy
La Quiaca
San Pedro

Prov. de MENDOZA
General Alvear
Mendoza
Rivadavia
San Martín
San Rafael

Prov. de LA RIOJA
Chilecito
La Rioja

Prov. de SALTA
Cafayate
Metán
Orán
Salta

Prov. de SAN JUAN
Jachal
San Juan

Prov. de SAN LUIS
Mercedes
San Luis

Prov. de SANTA FE
Alcorta
Cañada de Gómez
Casilda
Ceres
Coronda
Esperanza
Firmat
Gálvez
Jobson (Vera)
Las Rosas
Rafaela
Reconquista
Rosario
Rosario Agencia Barrio
Arroyito
Rufino
San Carlos Centro
San Cristóbal

Prov. de TIERRA del FUEGO
Ushuaia

Gobern. del CHACO
Presid. R. Sáenz Peña
Resistencia
Villa Angela

Gobern. del CHUBUT
Comodoro Rivadavia
Esquel
Trelew

Gobern. de FORMOSA
Formosa

Gobern. de LA PAMPA
Castex
General Acha
General Pico
Ingeniero Luiggi
Macachín
Quemú Quemú
Realicó
Santa Rosa
Victorica

Gobern. de MISIONES
Apóstoles
Posadas

Gobern. del NEUQUEN
Neuquén
San Martín de los Andes
Zapala

Gobern. de RÍO NEGRO
General Roca
Río Colorado
San Antonio Oeste
San Carlos de Bariloche
Viedma

Gobern. de SANTACRUZ
Puerto Deseado
Río Gallegos
San Julián
Santa Cruz